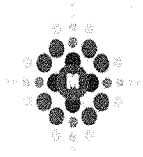
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F21	 BAJO ESTÁNDAR MIPG SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
		Versión:	8	
		Fecha:	14 de Octubre de 2022	
	Acta de Comité	Página:	Página 1 de 5	
		Elaborado por:	Santiago Anzola Contratista DGC	
		Revisado por:	Bibiana Guerrero Peñarete Subdirectora Administrativa y Financiera	
Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa			

**Fecha:** 26 – 06 – 2024

**Hora:** 08:00 – 16:00

**Lugar:** Sede de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE)

**Convoca:** **Luisa Fernanda Moreno Panesso (Secretaría Técnica)**  
**Jefe Oficina Asesora de Planeación**

**Tema:** **Acta 02 – 2024 Sesión Asincrónica ordinaria Comité Sectorial de Gestión y Desempeño (CSGD).**

**Asistentes:**

María del Pilar López Uribe	Secretaria Distrital de Desarrollo Económico
Alejandro Rivera Camero	Director del Instituto para la Economía Social (IPES)
Andrés Santamaria	Director Instituto Distrital de Turismo (IDT)
Isabella Muñoz	Directora Invest in Bogota (IIB)

**Invitados Permanentes:**


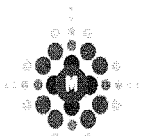
Nohora Patricia Trujillo Tovar	Secretaría Distrital de Gobierno
Manuel Calderón Ramírez	Secretaría Distrital de Gobierno
Oscar Enrique Guzmán Silva	Secretaría de Hacienda Distrital
Carlos Alberto Castañeda	Secretaría Distrital de Planeación
Luisa Fernanda Moreno Panesso	Jefe Oficina Asesora de Planeación SDDE

**Invitados:**

Laura Inés Oliveros Amaya –	Veedora Delegada para la Eficiencia Administrativa Presupuestal
Manuel Rigoberto Leal Carreño -	Profesional Especializado Oficina Asesora de Planeación
Yoliana Carolina Franco Pinedo-	Contratista

Esta es una COPIA NO CONTROLADA  
 La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</small>	<b>Gestión Documental</b>	Código:	GD-P1-F21	 BAJO ESTÁNDAR <b>MIPG</b> <small>SISTEMA INTEGRADO DE PLANIFICACIÓN</small>
		Versión:	8	
<b>Acta de Comité</b>	Fecha:	15 de septiembre de 2022		
	Página:	Página 2 de 5		
	Elaborado por:	Santiago Anzola Contratista DGC		
	Revisado por:	Bibiana Guerrero Peñarrete Subdirector Administrativo y Financiero		
	Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa		

## ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quorum (Acuerdo 001 de 2022, Art 10)
2. Aprobación del Orden del día.
3. Aprobación de informes de Gestión de Riesgos.
4. Propositiones y varios.

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

### 1. Verificación del quórum.

La reunión se realiza asincrónicamente mediante los correos electrónicos de cada uno de los directores de las entidades que integran el Comité Sectorial, y es presidida por la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico, María del Pilar López Uribe, acorde con el artículo 7, parágrafo primero, numeral 1 del Acuerdo 001 de 2022 "Por el cual se adopta el Reglamento Interno del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del sector Desarrollo Económico Industria y Turismo".

La secretaria técnica del CSGD, jefe de la Oficina Asesora de Planeación, Luisa Fernanda Moreno Panesso, procede a dar la apertura del comité a las 8:00 AM del día 26 de junio de 2024.

Cada uno de los integrantes del comité, así como los invitados permanentes envían correo electrónico indicando que se encuentran presentes dentro del Comité.


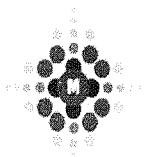
### 2. Lectura y aprobación del orden del día.

Se presenta y se **APRUEBA POR UNANIMIDAD**.

### 3. Aprobación de informes de Gestión de Riesgos.

En este punto del orden del día se presentó por parte de la Oficina Asesora de Planeación los Informes de Gestión de Riesgos Instituto para la Economía Social (IPES) y del Instituto Distrital de Turismo (IDT), los cuales habían sido enviados con anterioridad con la convocatoria del Comité a los correos de cada integrante.

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es Copia No Controlada  
 El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F21	 BAJO ESTÁNDAR MIPG SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
		Versión:	8	
	Fecha:	15 de septiembre de 2022		
Acta de Comité		Página:	Página 3 de 5	
		Elaborado por:	Santiago Anzola Contratista DGC	
		Revisado por:	Bibiana Guerrero Peñarete Subdirector Administrativo y Financiero	
		Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa	


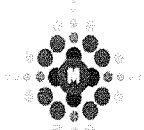
Teniendo en cuenta los documentos puestos en consideración y aprobación todos los integrantes del comité procedieron a **APROBAR DE MANERA UNANIME**. Sin embargo, la señora Secretaria Distrital de Desarrollo Económico, hace la siguientes observaciones, para que sean tenidas en cuenta por las entidades antes mencionadas.

“Revisados los Informes de Gestión de Riesgos del período comprendido entre el 1 de enero al 30 de abril de 2024, de las entidades de la SDDE, apruebo los Informes de Gestión de Riesgos al 2024 presentados, basado en la información recibida por cada entidad. Sin embargo, realizo las siguientes recomendaciones en torno a las aprobaciones de los informes de riesgo del IDT e IPES.

- Respecto al IDT el riesgo materializado, se evidencia que no se recomendó un Plan de Mejoramiento, por lo que se hace necesario que la entidad (IDT), trace un plan de acción que contribuya a la mitigación y corrección de los controles. De esta forma se evita que la ocurrencia del riesgo se repita.
- La Oficina de Control Interno debe referir adecuadamente la verificación de los controles y evidencias de las acciones de tratamiento en cada uno de los procesos con el fin de verificar el cumplimiento de la implementación.
- El Informe no refiere la verificación o la proyección de la debida diligencia respecto del riesgo en materia SARLAFT, es conveniente que dicho proceso sea acompañado por la Secretaría General.
- En cuanto al IPES que los siguientes informes de gestión sean claros en cómo están clasificados los riesgos que han identificado como materializados, pues esto facilita un mejor análisis para la toma de decisiones respecto de la reclasificación del riesgo.
- El Informe no refiere la verificación o la proyección de la debida diligencia respecto del riesgo en materia SARLAFT, es conveniente que dicho proceso sea acompañado por la Secretaría General.
- La articulación institucional disminuye la materialización de los riesgos, razón por la cual se recomienda llevar a cabo acciones conjuntas con entidades que puedan aportar en la proyección y mejoramiento de los controles ya establecidos.”

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es Copia No Controlada  
El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.

*Handwritten mark*

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F21	 BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
		Versión:	8	
	Fecha:	15 de septiembre de 2022		
Acta de Comité	Página:	Página 4 de 5		
	Elaborado por:	Santiago Anzola Contratista DGC		
	Revisado por:	Bibiana Guerrero Peñarete Subdirector Administrativo y Financiero		
	Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa		

Por parte del IPES también se resalta que tiene un avance considerable en términos de la identificación, evaluación y definición de un plan, el cual se ha soportado en el “lineamiento para implementar el Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo en las entidades del Distrito”, y apoyo de la Secretaría General, donde la etapa de identificación focalizó a partir de la metodología de árbol de problemas, como problema central la “*Debilidad en la celebración de procesos de selección de oferentes como en la supervisión contractual*”, identificando como riesgos los siguientes:

- **Riesgo identificado No. 1:** “Probabilidad de que se suscriban contratos en la modalidad de contratación directa o en la adjudicación de un proceso de selección (licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos o mínima cuantía) a un oferente que se encuentre inmerso en hechos constitutivos de corrupción o de LA/FT”..
- **Riesgo identificado No. 2.** “Probabilidad de incumplir con las directrices, lineamientos y procedimientos asociados a la supervisión contractual, que den lugar a hallazgos, investigaciones o a actos de corrupción administrativa”.

Los cuales consideran un plan de tratamiento que actualmente se está implementando de manera coordinada con los planes asociados a los riesgos de corrupción.


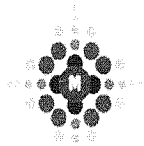
#### 4. Proposiciones y varios:

No se presenta ninguna proposición.

**Siendo las 16:00 horas se levanta la sesión sin compromisos.**

En constancia de lo anterior firman:

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es Copia No Controlada  
El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</small>	<b>Gestión Documental</b>	<b>Código:</b>	GD-P1-F21	 BAJO ESTÁNDAR <b>MIPG</b> <small>SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN</small>
		<b>Versión:</b>	8	
<b>Fecha:</b>	15 de septiembre de 2022			
<b>Acta de Comité</b>	<b>Página:</b>	Página 5 de 5		
	<b>Elaborado por:</b>	Santiago Anzola Contratista DGC		
	<b>Revisado por:</b>	Bibiana Guerrero Peñaforte Subdirector Administrativo y Financiero		
	<b>Aprobado por:</b>	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa		

  
**MARÍA DEL PILAR LÓPEZ URIBE**  
 Presidenta de la sesión CSGD  
 Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

  
**LUISA FERNANDA MORENO PANESSO**  
 Secretaria Técnica de la Sesión CSGD  
 Jefe Oficina Asesora de Planeación

Anexo: Correos electrónicos recibidos en la sesión y Listado de asistencia.

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es Copia No Controlada  
El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.





Manuel Rigoberto Leal Carreño &lt;mrleal@desarrolloeconomico.gov.co&gt;

---

**Comité Sectorial de Gestión y Desempeño - (Asincrónico)**

16 mensajes

**Oficina Asesora de Planeación SDDE** <planeacion@desarrolloeconomico.gov.co>

26 de junio de 2024, 8:25 a.m.

Responder a: Oficina Asesora de Planeación SDDE &lt;planeacion@desarrolloeconomico.gov.co&gt;

Para: Ana María Arias Díaz <aarias@desarrolloeconomico.gov.co>, andres.santamaria@idt.gov.co, cacastaneda@sdp.gov.co, fchaparro@sdp.gov.co, imunoz@investinbogota.org, Luisa Fernanda Moreno Panesso <lfmorenop@desarrolloeconomico.gov.co>, loliveros@veeduradiestrital.gov.co, manuel.calderon@gobiernobogota.gov.co, María del Pilar López Uribe <mplopez@desarrolloeconomico.gov.co>, Manuel Rigoberto Leal Carreño <mrleal@desarrolloeconomico.gov.co>, mromero@investinbogota.org, mrpaltac@ipes.gov.co, nohora.trujillo@gobiernobogota.gov.co, oguzman@shd.gov.co, sandra.penuela@idt.gov.co, scastro@veeduradiestrital.gov.co, wgrajales@ipes.gov.co, Yoliana Carolina Franco Pinedo <yfranco@desarrolloeconomico.gov.co>, Oficina Asesora de Planeación SDDE <planeacion@desarrolloeconomico.gov.co>


Buenos apreciados miembros del comité sectorial:

Teniendo en cuenta la convocatoria para el comité asincrónico y los Informes de Gestión de Riesgos puestos en su conocimiento previamente, a partir de este momento se da apertura a la consideración y aprobación mediante correo electrónico.

Quedamos atentos a su respuesta.

Cordialmente,

OAP- SDDE  
Secretaría Técnica CSGD

**Archivos adjuntos** IPES Informe Gestión d... SDDE riesgos 2024.pdf IDT RIESGOS**Comité Sectorial de Gestión y Desempeño - (Asincrónico)**

miércoles 26 jun 2024 · 8am – 4pm (Hora estándar de Colombia)

Cordial saludo,

De conformidad con lo establecido en el artículo 7 parágrafo 2 del Acuerdo 001 de 2022, previa autorización del Representante Legal de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, en mi condición de Secretaria Técnica de la instancia, me permito convocar a la sesión ordinaria ASINCRÓNICA del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño para la aprobación de los Planes de Gestión de Riesgos de cada una de las entidades que integran el comité.

**La votación estará abierta desde las 8:00 A.M. a las 4:00 P.M.**

Atentamente,

OAP - SDDE

**Ubicación**

Asincrónico

[Ver mapa](#)**Invitados**

Oficina Asesora de Planeación SDDE - organizador

fchaparro@sdp.gov.co

Ana María Arias Díaz

María del Pilar López Uribe

mromero@investinbogota.org

cacastaneda@sdp.gov.co

Oscar Enrique Guzman Silva

loliveros@veedurriadistrital.gov.co

Yoliana Carolina Franco Pinedo

Manuel Rigoberto Leal Carreño

imunoz@investinbogota.org

scastro@veedurriadistrital.gov.co

andres.santamaria@idt.gov.co

Luisa Fernanda Moreno Panesso

Manuel Augusto Calderon Ramirez

nohora.trujillo@gobiernobogota.gov.co

mrpaltac@ipes.gov.co

sandra.penuela@idt.gov.co

wgrajales@ipes.gov.co

**Oficina Asesora de Planeación SDDE** <planeacion@desarrolloeconomico.gov.co>

26 de junio de 2024, 8:45 a.m.


Para: Ana María Arias Díaz <aarias@desarrolloeconomico.gov.co>, andres.santamaria@idt.gov.co, cacastaneda@sdp.gov.co, fchaparro@sdp.gov.co, imunoz@investinbogota.org, Luisa Fernanda Moreno Panesso <lfmorenop@desarrolloeconomico.gov.co>, loliveros@veedurriadistrital.gov.co, manuel.calderon@gobiernobogota.gov.co, María del Pilar López Uribe <mplopez@desarrolloeconomico.gov.co>, Manuel Rigoberto Leal Carreño <mrleal@desarrolloeconomico.gov.co>, mromero@investinbogota.org, mrpaltac@ipes.gov.co, nohora.trujillo@gobiernobogota.gov.co, oguzman@shd.gov.co, sandra.penuela@idt.gov.co, scastro@veedurriadistrital.gov.co, wgrajales@ipes.gov.co, Yoliana Carolina Franco Pinedo <yfranco@desarrolloeconomico.gov.co>, Oficina Asesora de Planeación SDDE <planeacion@desarrolloeconomico.gov.co>

Dando alcance al correo anterior adjuntamos los informes que se ponen en consideración (IDT - IPES), teniendo en cuenta que algunas personas han presentado inconvenientes con su visualización.

Saludos.

OAP

[Texto citado oculto]

**2 archivos adjuntos**
 **IDT RIESGOS Cuatrimestre 2024\_.pdf**  
735K

 **IPES Informe Gestión del Riesgo I Cuatrimestre 2024\_.pdf**  
640K

**Laura Ines Oliveros** <loliveros@veeduriadistrital.gov.co>

26 de junio de 2024, 9:02 a.m.

Para: Oficina Asesora de Planeación SDDE <planeacion@desarrolloeconomico.gov.co>

CC: Ana María Arias Díaz <aarias@desarrolloeconomico.gov.co>, andres.santamaria@idt.gov.co, cacastaneda@sdp.gov.co, fchapparro@sdp.gov.co, imunoz@investinbogota.org, Luisa Fernanda Moreno Panesso <lfmorenop@desarrolloeconomico.gov.co>, manuel.calderon@gobiernobogota.gov.co, María del Pilar López Uribe <mplopez@desarrolloeconomico.gov.co>, Manuel Rigoberto Leal Carreño <mrleal@desarrolloeconomico.gov.co>, mromero@investinbogota.org, mrpaltac@ipes.gov.co, nohora.trujillo@gobiernobogota.gov.co, oguzman@shd.gov.co, sandra.penuela@idt.gov.co, scastro@veeduriadistrital.gov.co, wgrajales@ipes.gov.co, Yoliana Carolina Franco Pinedo <yfranco@desarrolloeconomico.gov.co>

Muy buenos días,

Laura Oliveros Veeduría Distrital presente en la sesión

L

[Texto citado oculto]

[Texto citado oculto]

**ADVERTENCIA:** Este correo electrónico y sus anexos pueden contener información confidencial o protegida por derechos de autor y son para uso exclusivo del destinatario. Le solicitamos mantener reserva sobre datos, información de contacto del remitente y, en general, sobre sus contenidos, a menos que exista autorización explícita para revelarlos. Si recibe este correo por error, informe al remitente y borre el mensaje original y sus anexos; recuerde que no puede usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido porque podría tener consecuencias legales (Ley 1273 de 2009 de Protección de la Información y los Datos, y demás normas vigentes). La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma.



**María del Pilar López Uribe** <mplopez@desarrolloeconomico.gov.co>

26 de junio de 2024, 9:02 a.m.

Para: Oficina Asesora de Planeación SDDE <planeacion@desarrolloeconomico.gov.co>

CC: Ana María Arias Díaz <aarias@desarrolloeconomico.gov.co>, andres.santamaria@idt.gov.co, cacastaneda@sdp.gov.co, fchapparro@sdp.gov.co, imunoz@investinbogota.org, Luisa Fernanda Moreno Panesso <lfmorenop@desarrolloeconomico.gov.co>, loliveros@veeduriadistrital.gov.co, manuel.calderon@gobiernobogota.gov.co, Manuel Rigoberto Leal Carreño <mrleal@desarrolloeconomico.gov.co>, mromero@investinbogota.org, mrpaltac@ipes.gov.co, nohora.trujillo@gobiernobogota.gov.co, oguzman@shd.gov.co, sandra.penuela@idt.gov.co, scastro@veeduriadistrital.gov.co, wgrajales@ipes.gov.co, Yoliana Carolina Franco Pinedo <yfranco@desarrolloeconomico.gov.co>

Buenos días,

María del Pilar López, presente en la sesión.

MP

[Texto citado oculto]

**Carlos Alberto Castaneda Castrillon** <cacastaneda@sdp.gov.co>

26 de junio de 2024, 9:04 a.m.

Para: María del Pilar López Uribe <mplopez@desarrolloeconomico.gov.co>

CC: Oficina Asesora de Planeación SDDE <planeacion@desarrolloeconomico.gov.co>, Ana María Arias Díaz <aarias@desarrolloeconomico.gov.co>, "andres.santamaria@idt.gov.co" <andres.santamaria@idt.gov.co>, Fanny Yaneth Chaparro Torres <fchapparro@sdp.gov.co>, "imunoz@investinbogota.org" <imunoz@investinbogota.org>, Luisa Fernanda Moreno Panesso <lfmorenop@desarrolloeconomico.gov.co>, "loliveros@veeduriadistrital.gov.co" <loliveros@veeduriadistrital.gov.co>, "manuel.calderon@gobiernobogota.gov.co" <manuel.calderon@gobiernobogota.gov.co>, Manuel Rigoberto Leal Carreño <mrleal@desarrolloeconomico.gov.co>, "mromero@investinbogota.org" <mromero@investinbogota.org>, "mrpaltac@ipes.gov.co" <mrpaltac@ipes.gov.co>, "nohora.trujillo@gobiernobogota.gov.co" <nohora.trujillo@gobiernobogota.gov.co>, "oguzman@shd.gov.co" <oguzman@shd.gov.co>, "sandra.penuela@idt.gov.co" <sandra.penuela@idt.gov.co>, "scastro@veeduriadistrital.gov.co" <scastro@veeduriadistrital.gov.co>, "wgrajales@ipes.gov.co" <wgrajales@ipes.gov.co>, Yoliana Carolina Franco Pinedo <yfranco@desarrolloeconomico.gov.co>

Buenos días,

Carlos Castañeda, presente en la sesión.

C

On 26/06/2024, at 9:03 AM, María del Pilar López Uribe <mplopez@desarrolloeconomico.gov.co> wrote:

[Texto citado oculto]

[Texto citado oculto]



Isabella Muñoz <imunoz@investinbogota.org>

26 de junio de 2024, 9:09 a.m.

Para: María del Pilar López Uribe <mplopez@desarrolloeconomico.gov.co>, Oficina Asesora de Planeación SDDE <planeacion@desarrolloeconomico.gov.co>  
 CC: Ana María Arias Díaz <aarias@desarrolloeconomico.gov.co>, "andres.santamaria@idt.gov.co" <andres.santamaria@idt.gov.co>, "cacastaneda@sdp.gov.co" <cacastaneda@sdp.gov.co>, "fchaparro@sdp.gov.co" <fchaparro@sdp.gov.co>, Luisa Fernanda Moreno Panesso <lfmorenop@desarrolloeconomico.gov.co>, "loliveros@veeduradiestrital.gov.co" <loliveros@veeduradiestrital.gov.co>, "manuel.calderon@gobiernobogota.gov.co" <manuel.calderon@gobiernobogota.gov.co>, Manuel Rigoberto Leal Carreño <mrleal@desarrolloeconomico.gov.co>, Mauricio Romero <mromero@investinbogota.org>, "mrpaltac@ipes.gov.co" <mrpaltac@ipes.gov.co>, "nohora.trujillo@gobiernobogota.gov.co" <nohora.trujillo@gobiernobogota.gov.co>, "oguzman@shd.gov.co" <oguzman@shd.gov.co>, "sandra.penuela@idt.gov.co" <sandra.penuela@idt.gov.co>, "scastro@veeduradiestrital.gov.co" <scastro@veeduradiestrital.gov.co>, "wgrajales@ipes.gov.co" <wgrajales@ipes.gov.co>, Yoliana Carolina Franco Pinedo <yfranco@desarrolloeconomico.gov.co>

Buenos días,

Isabella Muñoz, Directora Ejecutiva de Invest in Bogota, presente en la sesión.

## Isabella Muñoz

Executive Director | Directora Ejecutiva

T (57) 317 780 6158 |

Calle 67 # 8 - 32/44. Piso 4. Bogotá, Colombia

[www.investinbogota.org](http://www.investinbogota.org)



Síganos en:



**Invest in Bogotá** is a non profit investment promotion agency created by the Bogota Mayor's Office and the Bogota Chamber of Commerce.

**Invest in Bogotá** es una entidad sin ánimo de lucro para la promoción de inversión, creada por la Alcaldía Mayor de Bogotá y la Cámara de Comercio de Bogotá.

**CONFIDENTIALITY NOTE:** The information contained in this email is for orientation and general guidance only, it is intended only for the person or entity to which it is addressed and may contain confidential and/or privileged material. Any review, retransmission, dissemination or other use of, or taking of any action in reliance upon this information by persons or entities other than the intended recipient is prohibited, and all liability arising therefore is disclaimed. If you received this in error, please contact the sender and delete the material from any computer.

**De:** María del Pilar López Uribe <mplopez@desarrolloeconomico.gov.co>

**Enviado:** miércoles, 26 de junio de 2024 9:02

**Para:** Oficina Asesora de Planeación SDDE <planeacion@desarrolloeconomico.gov.co>

**Cc:** Ana María Arias Díaz <aarias@desarrolloeconomico.gov.co>; andres.santamaria@idt.gov.co <andres.santamaria@idt.gov.co>; cacastaneda@sdp.gov.co <cacastaneda@sdp.gov.co>; fchaparro@sdp.gov.co <fchaparro@sdp.gov.co>; Isabella Muñoz <imunoz@investinbogota.org>; Luisa Fernanda Moreno Panesso <lfmorenop@desarrolloeconomico.gov.co>; loliveros@veeduradiestrital.gov.co <loliveros@veeduradiestrital.gov.co>; manuel.calderon@gobiernobogota.gov.co <manuel.calderon@gobiernobogota.gov.co>; Manuel Rigoberto Leal Carreño <mrleal@desarrolloeconomico.gov.co>; Mauricio Romero <mromero@investinbogota.org>; mrpaltac@ipes.gov.co <mrpaltac@ipes.gov.co>; nohora.trujillo@gobiernobogota.gov.co <nohora.trujillo@gobiernobogota.gov.co>; oguzman@shd.gov.co <oguzman@shd.gov.co>; sandra.penuela@idt.gov.co <sandra.penuela@idt.gov.co>; scastro@veeduradiestrital.gov.co <scastro@veeduradiestrital.gov.co>; wgrajales@ipes.gov.co <wgrajales@ipes.gov.co>; Yoliana Carolina Franco Pinedo <yfranco@desarrolloeconomico.gov.co>

**Asunto:** Re: Comité Sectorial de Gestión y Desempeño - (Asincrónico)

[Texto citado oculto]

[Texto citado oculto]

**Wilfredo Grajales Rosas** <wgrajales@ipes.gov.co>

26 de junio de 2024, 9:12 a.m.

Para: Oficina Asesora de Planeación SDDE <planeacion@desarrolloeconomico.gov.co>

CC: Ana María Arias Díaz <aarias@desarrolloeconomico.gov.co>, andres.santamaria@idt.gov.co, cacastaneda@sdp.gov.co, fchaparro@sdp.gov.co, imunoz@investinbogota.org, Luisa Fernanda Moreno Panesso <lfmorenop@desarrolloeconomico.gov.co>, loliveros@veeduradiestrital.gov.co, manuel.calderon@gobiernobogota.gov.co, María del Pilar López Uribe <mplopez@desarrolloeconomico.gov.co>, Manuel Rigoberto Leal Carreño <mrleal@desarrolloeconomico.gov.co>, mromero@investinbogota.org, mrpaltac@ipes.gov.co, nohora.trujillo@gobiernobogota.gov.co, oguzman@shd.gov.co, sandra.penuela@idt.gov.co, scastro@veeduradiestrital.gov.co, Yoliana Carolina Franco Pinedo <yfranco@desarrolloeconomico.gov.co>

Buenos Días,

Wilfredo Grajales Rosas - Director General IPES, presente en la sesión.

[Texto citado oculto]

[Texto citado oculto]

[Texto citado oculto]

--



WILFREDO GRAJALES ROSAS

Director General

Instituto para la Economía Social – IPES

Tel: 601 2976030 ext. 113

Oscar Enrique Guzman Silva <oguzman@shd.gov.co>

26 de junio de 2024, 9:36 a.m.

Para: Oficina Asesora de Planeación SDDE <planeacion@desarrolloeconomico.gov.co>, Ana María Arias Díaz <aarias@desarrolloeconomico.gov.co>, "andres.santamaria@idt.gov.co" <andres.santamaria@idt.gov.co>, "cacastaneda@sdp.gov.co" <cacastaneda@sdp.gov.co>, "fchaparro@sdp.gov.co" <fchaparro@sdp.gov.co>, "imunoz@investinbogota.org" <imunoz@investinbogota.org>, Luisa Fernanda Moreno Panesso <lfmorenop@desarrolloeconomico.gov.co>, "loliveros@veeduriadistrital.gov.co" <loliveros@veeduriadistrital.gov.co>, "manuel.calderon@gobiernobogota.gov.co" <manuel.calderon@gobiernobogota.gov.co>, María del Pilar López Uribe <mplopez@desarrolloeconomico.gov.co>, Manuel Rigoberto Leal Carreño <mreal@desarrolloeconomico.gov.co>, "mromero@investinbogota.org" <mromero@investinbogota.org>, "mrpaltac@ipes.gov.co" <mrpaltac@ipes.gov.co>, "nohora.trujillo@gobiernobogota.gov.co" <nohora.trujillo@gobiernobogota.gov.co>, "sandra.penuela@idt.gov.co" <sandra.penuela@idt.gov.co>, "scastro@veeduriadistrital.gov.co" <scastro@veeduriadistrital.gov.co>, "wgrajales@ipes.gov.co" <wgrajales@ipes.gov.co>, Yoliana Carolina Franco Pinedo <yfranco@desarrolloeconomico.gov.co>

Estimados, buenos días

Confirmando asistencia a la presente sesión virtual del Comité.

Cordialmente,



SECRETARÍA DE  
HACIENDA

Oscar Enrique Guzmán Silva

Director Técnico

Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales

Teléfono: (57) 601 3385000

Antes de imprimir este correo piensa bien si es necesario hacerlo. ¡El medio ambiente es cosa de todos!

**ADVERTENCIA:** Los datos personales que por medio de este correo se soliciten serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales de la Secretaría Distrital de Hacienda, así mismo en cumplimiento de la ley 1581 de 2012, ley de protección de datos personales y sus decretos reglamentarios; el presente correo electrónico puede contener información confidencial o legalmente protegida y está destinado única y exclusivamente para el uso del destinatario(s) previsto, para su utilización específica. Se le notifica por el presente que está prohibida su divulgación, revisión, transmisión, difusión o cualquier otro tipo de uso de la información contenida por personas extrañas al destinatario original. Gracias.

**De:** Calendario de Google <calendar-notification@google.com> **En nombre de** Oficina Asesora de Planeación SDDE

**Enviado el:** miércoles, 26 de junio de 2024 8:26 a. m.

**Para:** Ana María Arias Díaz <aarias@desarrolloeconomico.gov.co>; andres.santamaria@idt.gov.co; cacastaneda@sdp.gov.co; fchaparro@sdp.gov.co; imunoz@investinbogota.org; Luisa Fernanda Moreno Panesso <lfmorenop@desarrolloeconomico.gov.co>; loliveros@veeduriadistrital.gov.co; manuel.calderon@gobiernobogota.gov.co; María del Pilar López Uribe <mplopez@desarrolloeconomico.gov.co>; Manuel Rigoberto Leal Carreño <mreal@desarrolloeconomico.gov.co>; mromero@investinbogota.org; mrpaltac@ipes.gov.co; nohora.trujillo@gobiernobogota.gov.co; Oscar Enrique Guzman Silva <oguzman@shd.gov.co>; sandra.penuela@idt.gov.co; scastro@veeduriadistrital.gov.co; wgrajales@ipes.gov.co; Yoliana Carolina Franco Pinedo <yfranco@desarrolloeconomico.gov.co>; Oficina Asesora de Planeación SDDE <planeacion@desarrolloeconomico.gov.co>

**Asunto:** Comité Sectorial de Gestión y Desempeño - (Asincrónico)

Buenos apreciados miembros del comité sectorial:

Teniendo en cuenta la convocatoria para el comité asincrónico y los Informes de Gestión de Riesgos puestos en su conocimiento previamente, a partir de este momento se da apertura a la consideración y aprobación mediante correo electrónico.

Quedamos atentos a su respuesta.

Cordialmente,

OAP- SDDE  
Secretaria Técnica CSGD

## Comité Sectorial de Gestión y Desempeño - (Asincrónico)

ndar de Colombia)á 4pm (Hora est– 8am ·miércoles 26 jun 2024

Cordial saludo,

De conformidad con lo establecido en el artículo 7 parágrafo 2 del Acuerdo 001 de 2022, previa autorización del Representante Legal de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, en mi condición de Secretaria Técnica de la instancia, me permito convocar a la sesión ordinaria ASINCRÓNICA del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño para la aprobación de los Planes de Gestión de Riesgos de cada una de las entidades que integran el comité.

**La votación estará abierta desde las 8:00 A.M. a las 4:00 P.M.**

Atentamente,

OAP - SDDE

### Ubicación

Asincrónico

[Ver mapa](#)

### Invitados

- organizadorOficina Asesora de Planeación SDDE

fchaparro@sdp.gov.co

Ana María Arias Díaz

María del Pilar López Uribe

mromero@investinbogota.org

cacastaneda@sdp.gov.co

Oscar Enrique Guzman Silva

loliveros@veeduriadistrital.gov.co

Yoliana Carolina Franco Pinedo

Manuel Rigoberto Leal Carreño

imunoz@investinbogota.org

scastro@veeduriadistrital.gov.co

andres.santamaria@idt.gov.co

### Archivos adjuntos

IPES Informe Gestión d... 

SDDE riesgos 2024.pdf 

IDT RIESGOS Cuatrim... 

Luisa Fernanda Moreno Panesso

Manuel Augusto Calderon Ramirez

nohora.trujillo@gobiernobogota.gov.co

mrpaltac@ipes.gov.co

sandra.penuela@idt.gov.co

wgrajales@ipes.gov.co

**ADVERTENCIA:** Este correo electrónico y sus anexos pueden contener información confidencial o protegida por derechos de autor y son para uso exclusivo del destinatario. Le solicitamos mantener reserva sobre datos, información de contacto del remitente y, en general, sobre sus contenidos, a menos que exista autorización explícita para revelarlos. Si recibe este correo por error, informe al remitente y borre el mensaje original y sus anexos; recuerde que no puede usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido porque podría tener consecuencias legales (Ley 1273 de 2009 de Protección de la Información y los Datos, y demás normas vigentes). La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma.

**ADVERTENCIA:** Este correo electrónico y sus anexos pueden contener información confidencial o protegida por derechos de autor y son para uso exclusivo del destinatario. Le solicitamos mantener reserva sobre datos, información de contacto del remitente y, en general, sobre sus contenidos, a menos que exista autorización explícita para revelarlos. Si recibe este correo por error, informe al remitente y borre el mensaje original y sus anexos; recuerde que no puede usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido porque podría tener consecuencias legales (Ley 1273 de 2009 de Protección de la Información y los Datos, y demás normas vigentes). La Secretaría Distrital de Hacienda no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. Gracias

**Andrés Santamaría Garrido** <andres.santamaria@idt.gov.co>

26 de junio de 2024, 10:12 a.m.

Para: Oscar Enrique Guzman Silva <oguzman@shd.gov.co>

CC: Ana María Arias Díaz <aarias@desarrolloeconomico.gov.co>, Luisa Fernanda Moreno Panesso <lfmorenop@desarrolloeconomico.gov.co>, Manuel Rigoberto Leal Carreño <mleal@desarrolloeconomico.gov.co>, María del Pilar López Uribe <mplopez@desarrolloeconomico.gov.co>, Oficina Asesora de Planeación SDDE <planeacion@desarrolloeconomico.gov.co>, Yoliana Carolina Franco Pinedo <yfranco@desarrolloeconomico.gov.co>, "cacastaneda@sdp.gov.co" <cacastaneda@sdp.gov.co>, "fchappar@sdp.gov.co" <fchappar@sdp.gov.co>, "imunoz@investinbogota.org" <imunoz@investinbogota.org>, "loliveros@veeduradiestrital.gov.co" <loliveros@veeduradiestrital.gov.co>, "manuel.calderon@gobiernobogota.gov.co" <manuel.calderon@gobiernobogota.gov.co>, "mromero@investinbogota.org" <mromero@investinbogota.org>, "mrpaltac@ipes.gov.co" <mrpaltac@ipes.gov.co>, "nohora.trujillo@gobiernobogota.gov.co" <nohora.trujillo@gobiernobogota.gov.co>, "sandra.penuela@idt.gov.co" <sandra.penuela@idt.gov.co>, "scastr@veeduradiestrital.gov.co" <scastr@veeduradiestrital.gov.co>, "wgrajales@ipes.gov.co" <wgrajales@ipes.gov.co>

Estimados,

Cordial saludo para todos.

Andrés Santamaría Garrido, presente en la sesión.



INSTITUTO DISTRITAL DE  
**TURISMO**



**Andrés Santamaría Garrido**  
Director General  
[andres.santamaria@idt.gov.co](mailto:andres.santamaria@idt.gov.co)  
TEL: (57-601) 2170711 Ext 1001-1003  
Carrera 10 No. 28 - 49 Torre A  
Edificio Centro Internacional  
[www.idt.gov.co](http://www.idt.gov.co)

[Texto citado oculto]

**El IDT está comprometido con el medio ambiente. Por eso, antes de imprimir este correo evalúe muy bien si es necesario hacerlo.**

**AVISO LEGAL:** Este correo electrónico contiene información confidencial del Instituto Distrital de Turismo. Si Usted no es el destinatario, no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a [soportetecnico@idt.gov.co](mailto:soportetecnico@idt.gov.co) y bórralo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

**LEGAL NOTICE:** This e-mail transmission contains confidential information of Instituto Distrital de Turismo. If you are not the intended recipient, you should not use, hold, print, copy, distribute or make public its content, on the contrary it could have legal repercussions as contained in Law 1273 of 5 January 2009 and all that apply. If you have received this e-mail transmission in error, please inform us at [soportetecnico@idt.gov.co](mailto:soportetecnico@idt.gov.co) and erase it. If you are the intended recipient, we ask you not to make public the content, the data or contact information of the sender and in general the information of this document or attached file, unless a written authorization exists.

**Manuel Augusto Calderon Ramirez** <manuel.calderon@gobiernobogota.gov.co>

26 de junio de 2024, 12:05 p.m.

Para: Andrés Santamaría Garrido <andres.santamaria@idt.gov.co>, Oscar Enrique Guzman Silva <oguzman@shd.gov.co>

CC: Ana María Arias Díaz <aarias@desarrolloeconomico.gov.co>, Luisa Fernanda Moreno Panesso <lfmorenop@desarrolloeconomico.gov.co>, Manuel Rigoberto Leal Carreño <mleal@desarrolloeconomico.gov.co>, María del Pilar López Uribe <mplopez@desarrolloeconomico.gov.co>, Oficina Asesora de Planeación SDDE <planeacion@desarrolloeconomico.gov.co>, Yoliana Carolina Franco Pinedo <yfranco@desarrolloeconomico.gov.co>, "cacastaneda@sdp.gov.co" <cacastaneda@sdp.gov.co>, "fchappar@sdp.gov.co" <fchappar@sdp.gov.co>, "imunoz@investinbogota.org" <imunoz@investinbogota.org>, "loliveros@veeduradiestrital.gov.co" <loliveros@veeduradiestrital.gov.co>, "mromero@investinbogota.org" <mromero@investinbogota.org>, "mrpaltac@ipes.gov.co"

<mrpaltac@ipes.gov.co>, Nohora Patricia Trujillo Tovar <nohora.trujillo@gobiernobogota.gov.co>, "sandra.penuela@idt.gov.co" <sandra.penuela@idt.gov.co>, "Sandra Leonor Castro B." <scaastro@veeduriadistrital.gov.co>, "wgrajales@ipes.gov.co" <wgrajales@ipes.gov.co>

Estimados/as,

Un saludo muy especial.

Manuel Calderón Ramírez, Dirección de Desarrollo Local. Presente en la sesión.

Un saludo,

Manuel Calderón Ramírez

**De:** Andres Santamaria Garrido <andres.santamaria@idt.gov.co>

**Enviado:** miércoles, 26 de junio de 2024 10:12

**Para:** Oscar Enrique Guzman Silva <oguzman@shd.gov.co>

**Cc:** Ana María Arias Díaz <aarias@desarrolloeconomico.gov.co>; Luisa Fernanda Moreno Panesso <lfmorenop@desarrolloeconomico.gov.co>; Manuel Rigoberto Leal Carreño <mrleal@desarrolloeconomico.gov.co>; María del Pilar López Uribe <mplopez@desarrolloeconomico.gov.co>; Oficina Asesora de Planeación SDDE <planeacion@desarrolloeconomico.gov.co>; Yoliana Carolina Franco Pinedo <yfranco@desarrolloeconomico.gov.co>; cacastaneda@sdp.gov.co <cacastaneda@sdp.gov.co>; fchapparro@sdp.gov.co <fchapparro@sdp.gov.co>; imunoz@investinbogota.org <imunoz@investinbogota.org>; loliveros@veeduriadistrital.gov.co <loliveros@veeduriadistrital.gov.co>; Manuel Augusto Calderon Ramirez <manuel.calderon@gobiernobogota.gov.co>; mromero@investinbogota.org <mromero@investinbogota.org>; mrpaltac@ipes.gov.co <mrpaltac@ipes.gov.co>; Nohora Patricia Trujillo Tovar <nohora.trujillo@gobiernobogota.gov.co>; sandra.penuela@idt.gov.co <sandra.penuela@idt.gov.co>; Sandra Leonor Castro B. <scaastro@veeduriadistrital.gov.co>; wgrajales@ipes.gov.co <wgrajales@ipes.gov.co>

**Asunto:** Re: Comité Sectorial de Gestión y Desempeño - (Asincrónico)

[Texto citado oculto]



Manuel Augusto Calderon Ramirez

DIRECTOR TÉCNICO

Secretaría Distrital de Gobierno

Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17

Tel: (571) 3820660 - 3387000

[www.gobiernobogota.gov.co](http://www.gobiernobogota.gov.co)



🌱 No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

**Wilfredo Grajales Rosas** <wgrajales@ipes.gov.co>

26 de junio de 2024, 2:19 p.m.

Para: Oficina Asesora de Planeación SDDE <planeacion@desarrolloeconomico.gov.co>

CC: Ana María Arias Díaz <aarias@desarrolloeconomico.gov.co>, andres.santamaria@idt.gov.co, cacastaneda@sdp.gov.co, fchapparro@sdp.gov.co, imunoz@investinbogota.org, Luisa Fernanda Moreno Panesso <lfmorenop@desarrolloeconomico.gov.co>, loliveros@veeduriadistrital.gov.co, manuel.calderon@gobiernobogota.gov.co, María del Pilar López Uribe <mplopez@desarrolloeconomico.gov.co>, Manuel Rigoberto Leal Carreño <mrleal@desarrolloeconomico.gov.co>, mromero@investinbogota.org, mrpaltac@ipes.gov.co, nohora.trujillo@gobiernobogota.gov.co, oguzman@shd.gov.co, sandra.penuela@idt.gov.co, scaastro@veeduriadistrital.gov.co, Yoliana Carolina Franco Pinedo <yfranco@desarrolloeconomico.gov.co>

Muy Buenas Tardes

Una vez revisados los Informes de Gestión de Riesgos correspondientes al período 1 Enero al 30 de abril de 2024 de las entidades que conformamos el Sector Desarrollo Económico, los cuales fueron estructurados por cada entidad, resumidos de la siguiente manera:

SDDE 57 Riesgos (45 de gestión y 12 corrupción) 17 procesos (11 sin información y 6 con reporte sin materialización)

IDT 46 Riesgos (28 de gestión y 15 de corrupción) 15 procesos (1 materializado en Bienes y Servicios)

IPES 94 Riesgos (72 de gestión y 22 de corrupción) 13 procesos (2 materializados en Planeamiento Físico)

Me permito APROBAR los Informes de Gestión de Riesgos del 1 enero al 30 de abril 2024 presentados.

Recomendación: para los próximos Informes de Gestión de Riesgos de la SDDE en cuanto que la segunda línea de defensa que prepara el Informe realice la presentación con la totalidad de los 17 procesos dado que en el Informe que se está aprobando, 11 procesos no presentaron información, es decir el 65% de los procesos; y no se conoce si para el 1er cuatrimestre se materializaron riesgos.

Cordial saludo,

--



WILFREDO GRAJALES ROSAS

Director General

Instituto para la Economía Social – IPES

Tel: 601 2976030 ext. 113

[Texto citado oculto]

[Texto citado oculto]

[Texto citado oculto]

Andrés Santamaría Garrido <andres.santamaria@idt.gov.co>

26 de junio de 2024, 2:57 p.m.

Para: Wilfredo Grajales Rosas <wgrajales@ipes.gov.co>

CC: Ana María Arias Díaz <aarias@desarrolloeconomico.gov.co>, Luisa Fernanda Moreno Panesso <lfmorenop@desarrolloeconomico.gov.co>, Manuel Rigoberto Leal Carreño <mreal@desarrolloeconomico.gov.co>, María del Pilar López Uribe <mplopez@desarrolloeconomico.gov.co>, Oficina Asesora de Planeación SDDE <planeacion@desarrolloeconomico.gov.co>, Yoliana Carolina Franco Pinedo <yfranco@desarrolloeconomico.gov.co>, cacaстанeda@sdp.gov.co, fchaparro@sdp.gov.co, imunoz@investinbogota.org, loliveros@veeduridistrital.gov.co, manuel.calderon@gobiernobogota.gov.co, mromero@investinbogota.org, mrpaltac@ipes.gov.co, nohora.trujillo@gobiernobogota.gov.co, oguzman@shd.gov.co, sandra.penuela@idt.gov.co, scastro@veeduridistrital.gov.co

Estimados,

Una vez revisados los Informes de Gestión de Riesgos, del período del 01 de enero al 30 de abril de 2024 de las entidades del Sector Desarrollo Económico, Apruebo, los Informes de Gestión de Riesgos al 2024 presentados.

Asimismo, me uno a la recomendación dada por el IPES.



INSTITUTO DISTRITAL DE  
TURISMO



Andrés Santamaría Garrido

Director General

[andres.santamaria@idt.gov.co](mailto:andres.santamaria@idt.gov.co)

TEL: (57-601) 2170711 Ext 1001-1003

Carrera 10 No. 28 - 49 Torre A

Edificio Centro Internacional

[www.idt.gov.co](http://www.idt.gov.co)

[Texto citado oculto]

[Texto citado oculto]

Isabella Muñoz <imunoz@investinbogota.org>

26 de junio de 2024, 3:19 p.m.

Para: Andrés Santamaría Garrido <andres.santamaria@idt.gov.co>, Wilfredo Grajales Rosas <wgrajales@ipes.gov.co>

CC: Ana María Arias Díaz <aarias@desarrolloeconomico.gov.co>, Luisa Fernanda Moreno Panesso <lfmorenop@desarrolloeconomico.gov.co>, Manuel Rigoberto Leal Carreño <mreal@desarrolloeconomico.gov.co>, María del Pilar López Uribe <mplopez@desarrolloeconomico.gov.co>, Oficina Asesora de Planeación SDDE <planeacion@desarrolloeconomico.gov.co>, Yoliana Carolina Franco Pinedo <yfranco@desarrolloeconomico.gov.co>, "cacaстанeda@sdp.gov.co" <cacaстанeda@sdp.gov.co>, "fchaparro@sdp.gov.co" <fchaparro@sdp.gov.co>, "loliveros@veeduridistrital.gov.co" <loliveros@veeduridistrital.gov.co>, "manuel.calderon@gobiernobogota.gov.co" <manuel.calderon@gobiernobogota.gov.co>, Mauricio Romero <mromero@investinbogota.org>, "mrpaltac@ipes.gov.co" <mrpaltac@ipes.gov.co>, "nohora.trujillo@gobiernobogota.gov.co" <nohora.trujillo@gobiernobogota.gov.co>, "oguzman@shd.gov.co" <oguzman@shd.gov.co>, "sandra.penuela@idt.gov.co" <sandra.penuela@idt.gov.co>, "scastro@veeduridistrital.gov.co" <scastro@veeduridistrital.gov.co>

Estimados todos,

Revisados los Informes de Gestión de Riesgos del período comprendido entre el 1 de enero al 30 de abril de 2024, de las entidades de la SDDE, apruebo los Informes de Gestión de Riesgos al 2024 presentados, basado en la información recibida por cada entidad. Adicionalmente, estoy alineada a las recomendaciones del IPES.

Muchas gracias,

**Isabella Muñoz**

Executive Director | Directora Ejecutiva

T (57) 317 780 6158 |

Calle 67 # 8 - 32/44. Piso 4. Bogotá, Colombia

[www.investinbogota.org](http://www.investinbogota.org)



Síganos en:



**Invest in Bogotá** is a non profit investment promotion agency created by the Bogotá Mayor's Office and the Bogotá Chamber of Commerce.

**Invest in Bogotá** es una entidad sin ánimo de lucro para la promoción de inversión, creada por la Alcaldía Mayor de Bogotá y la Cámara de Comercio de Bogotá.

**CONFIDENTIALITY NOTE:** The information contained in this email is for orientation and general guidance only, it is intended only for the person or entity to which it is addressed and may contain confidential and/or privileged material. Any review, retransmission, dissemination or other use of, or taking of any action in reliance upon this information by persons or entities other than the intended recipient is prohibited, and all liability arising therefore is disclaimed. If you received this in error, please contact the sender and delete the material from any computer.

**De:** Andres Santamaria Garrido <[andres.santamaria@idt.gov.co](mailto:andres.santamaria@idt.gov.co)>

**Enviado:** miércoles, 26 de junio de 2024 14:57

**Para:** Wilfredo Grajales Rosas <[wgrajales@ipes.gov.co](mailto:wgrajales@ipes.gov.co)>

**Cc:** Ana María Arias Díaz <[aarias@desarrolloeconomico.gov.co](mailto:aarias@desarrolloeconomico.gov.co)>; Luisa Fernanda Moreno Panesso <[lfmorenop@desarrolloeconomico.gov.co](mailto:lfmorenop@desarrolloeconomico.gov.co)>; Manuel Rigoberto Leal Carreño <[mrleal@desarrolloeconomico.gov.co](mailto:mrleal@desarrolloeconomico.gov.co)>; María del Pilar López Uribe <[mplopez@desarrolloeconomico.gov.co](mailto:mplopez@desarrolloeconomico.gov.co)>; Oficina Asesora de Planeación SDDE <[planeacion@desarrolloeconomico.gov.co](mailto:planeacion@desarrolloeconomico.gov.co)>; Yoliana Carolina Franco Pinedo <[yfranco@desarrolloeconomico.gov.co](mailto:yfranco@desarrolloeconomico.gov.co)>; [cacastaneda@sdp.gov.co](mailto:cacastaneda@sdp.gov.co) <[cacastaneda@sdp.gov.co](mailto:cacastaneda@sdp.gov.co)>; [fchaparro@sdp.gov.co](mailto:fchaparro@sdp.gov.co) <[fchaparro@sdp.gov.co](mailto:fchaparro@sdp.gov.co)>; Isabella Muñoz <[imunoz@investinbogota.org](mailto:imunoz@investinbogota.org)>; [loliveros@veeduriadistrital.gov.co](mailto:loliveros@veeduriadistrital.gov.co) <[loliveros@veeduriadistrital.gov.co](mailto:loliveros@veeduriadistrital.gov.co)>; [manuel.calderon@gobiernobogota.gov.co](mailto:manuel.calderon@gobiernobogota.gov.co) <[manuel.calderon@gobiernobogota.gov.co](mailto:manuel.calderon@gobiernobogota.gov.co)>; Mauricio Romero <[mromero@investinbogota.org](mailto:mromero@investinbogota.org)>; [mrpaltac@ipes.gov.co](mailto:mrpaltac@ipes.gov.co) <[mrpaltac@ipes.gov.co](mailto:mrpaltac@ipes.gov.co)>; [nohora.trujillo@gobiernobogota.gov.co](mailto:nohora.trujillo@gobiernobogota.gov.co) <[nohora.trujillo@gobiernobogota.gov.co](mailto:nohora.trujillo@gobiernobogota.gov.co)>; [oguzman@shd.gov.co](mailto:oguzman@shd.gov.co) <[oguzman@shd.gov.co](mailto:oguzman@shd.gov.co)>; [sandra.penuela@idt.gov.co](mailto:sandra.penuela@idt.gov.co) <[sandra.penuela@idt.gov.co](mailto:sandra.penuela@idt.gov.co)>; [scastro@veeduriadistrital.gov.co](mailto:scastro@veeduriadistrital.gov.co) <[scastro@veeduriadistrital.gov.co](mailto:scastro@veeduriadistrital.gov.co)>

**Asunto:** Re: Comité Sectorial de Gestión y Desempeño - (Asincrónico)

[Texto citado oculto]

**Nohora Patricia Trujillo Tovar** <[nohora.trujillo@gobiernobogota.gov.co](mailto:nohora.trujillo@gobiernobogota.gov.co)>

26 de junio de 2024, 3:19 p.m.

**Para:** Oficina Asesora de Planeación SDDE <[planeacion@desarrolloeconomico.gov.co](mailto:planeacion@desarrolloeconomico.gov.co)>, Ana María Arias Díaz <[aarias@desarrolloeconomico.gov.co](mailto:aarias@desarrolloeconomico.gov.co)>, "andres.santamaria@idt.gov.co" <[andres.santamaria@idt.gov.co](mailto:andres.santamaria@idt.gov.co)>, "cacastaneda@sdp.gov.co" <[cacastaneda@sdp.gov.co](mailto:cacastaneda@sdp.gov.co)>, "fchaparro@sdp.gov.co" <[fchaparro@sdp.gov.co](mailto:fchaparro@sdp.gov.co)>, "imunoz@investinbogota.org" <[imunoz@investinbogota.org](mailto:imunoz@investinbogota.org)>, Luisa Fernanda Moreno Panesso <[lfmorenop@desarrolloeconomico.gov.co](mailto:lfmorenop@desarrolloeconomico.gov.co)>, "loliveros@veeduriadistrital.gov.co" <[loliveros@veeduriadistrital.gov.co](mailto:loliveros@veeduriadistrital.gov.co)>, Manuel Augusto Calderon Ramirez <[manuel.calderon@gobiernobogota.gov.co](mailto:manuel.calderon@gobiernobogota.gov.co)>, María del Pilar López Uribe <[mplopez@desarrolloeconomico.gov.co](mailto:mplopez@desarrolloeconomico.gov.co)>, Manuel Rigoberto Leal Carreño <[mrleal@desarrolloeconomico.gov.co](mailto:mrleal@desarrolloeconomico.gov.co)>, "mromero@investinbogota.org" <[mromero@investinbogota.org](mailto:mromero@investinbogota.org)>, "mrpaltac@ipes.gov.co" <[mrpaltac@ipes.gov.co](mailto:mrpaltac@ipes.gov.co)>, "oguzman@shd.gov.co" <[oguzman@shd.gov.co](mailto:oguzman@shd.gov.co)>, "sandra.penuela@idt.gov.co" <[sandra.penuela@idt.gov.co](mailto:sandra.penuela@idt.gov.co)>, "Sandra Leonor Castro B." <[scastro@veeduriadistrital.gov.co](mailto:scastro@veeduriadistrital.gov.co)>, "wgrajales@ipes.gov.co" <[wgrajales@ipes.gov.co](mailto:wgrajales@ipes.gov.co)>, Yoliana Carolina Franco Pinedo <[yfranco@desarrolloeconomico.gov.co](mailto:yfranco@desarrolloeconomico.gov.co)>

Buenas tardes para todos los miembros del Comité.

Desde la Secretaría Distrital de Gobierno apruebo los Informes de Gestión de Riesgos correspondientes al período 1 enero al 30 de abril de 2024 emitidos por las entidades IDT e IPES.

Cordialmente,

Nohora Patricia Trujillo Tovar

**De:** Oficina Asesora de Planeación SDDE <[planeacion@desarrolloeconomico.gov.co](mailto:planeacion@desarrolloeconomico.gov.co)>

**Enviado:** miércoles, 26 de junio de 2024 8:45

**Para:** Ana María Arias Díaz <[aarias@desarrolloeconomico.gov.co](mailto:aarias@desarrolloeconomico.gov.co)>; [andres.santamaria@idt.gov.co](mailto:andres.santamaria@idt.gov.co) <[andres.santamaria@idt.gov.co](mailto:andres.santamaria@idt.gov.co)>; [cacastaneda@sdp.gov.co](mailto:cacastaneda@sdp.gov.co) <[cacastaneda@sdp.gov.co](mailto:cacastaneda@sdp.gov.co)>; [fchaparro@sdp.gov.co](mailto:fchaparro@sdp.gov.co) <[fchaparro@sdp.gov.co](mailto:fchaparro@sdp.gov.co)>; [imunoz@investinbogota.org](mailto:imunoz@investinbogota.org) <[imunoz@investinbogota.org](mailto:imunoz@investinbogota.org)>; Luisa Fernanda Moreno Panesso <[lfmorenop@desarrolloeconomico.gov.co](mailto:lfmorenop@desarrolloeconomico.gov.co)>; [loliveros@veeduriadistrital.gov.co](mailto:loliveros@veeduriadistrital.gov.co) <[loliveros@veeduriadistrital.gov.co](mailto:loliveros@veeduriadistrital.gov.co)>; Manuel Augusto Calderon Ramirez <[manuel.calderon@gobiernobogota.gov.co](mailto:manuel.calderon@gobiernobogota.gov.co)>; María del Pilar López Uribe <[mplopez@desarrolloeconomico.gov.co](mailto:mplopez@desarrolloeconomico.gov.co)>; Manuel Rigoberto Leal Carreño <[mrleal@desarrolloeconomico.gov.co](mailto:mrleal@desarrolloeconomico.gov.co)>; [mromero@investinbogota.org](mailto:mromero@investinbogota.org) <[mromero@investinbogota.org](mailto:mromero@investinbogota.org)>; [mrpaltac@ipes.gov.co](mailto:mrpaltac@ipes.gov.co) <[mrpaltac@ipes.gov.co](mailto:mrpaltac@ipes.gov.co)>; Nohora Patricia Trujillo Tovar <[nohora.trujillo@gobiernobogota.gov.co](mailto:nohora.trujillo@gobiernobogota.gov.co)>; [oguzman@shd.gov.co](mailto:oguzman@shd.gov.co) <[oguzman@shd.gov.co](mailto:oguzman@shd.gov.co)>; [sandra.penuela@idt.gov.co](mailto:sandra.penuela@idt.gov.co) <[sandra.penuela@idt.gov.co](mailto:sandra.penuela@idt.gov.co)>; Sandra Leonor Castro B. <[scastro@veeduriadistrital.gov.co](mailto:scastro@veeduriadistrital.gov.co)>; [wgrajales@ipes.gov.co](mailto:wgrajales@ipes.gov.co) <[wgrajales@ipes.gov.co](mailto:wgrajales@ipes.gov.co)>; Yoliana Carolina Franco Pinedo <[yfranco@desarrolloeconomico.gov.co](mailto:yfranco@desarrolloeconomico.gov.co)>; Oficina Asesora de Planeación SDDE <[planeacion@desarrolloeconomico.gov.co](mailto:planeacion@desarrolloeconomico.gov.co)>

**Asunto:** Re: Comité Sectorial de Gestión y Desempeño - (Asincrónico)

[Texto citado oculto]

**ADVERTENCIA:** Este correo electrónico y sus anexos pueden contener información confidencial o protegida por derechos de autor y son para uso exclusivo del destinatario. Le solicitamos mantener reserva sobre datos, información de contacto del remitente y, en general, sobre sus contenidos, a menos que exista autorización explícita para revelarlos. Si recibe este correo por error, informe al remitente y borre el mensaje original y sus anexos; recuerde que no puede usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido porque podría tener consecuencias legales (Ley 1273 de 2009 de Protección de la Información y los Datos, y demás normas vigentes). La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma.



Nohora Patricia Trujillo Tovar

CONTRATISTA

Secretaría Distrital de Gobierno

Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17

Tel: (571) 3820660 - 3387000

[www.gobiernobogota.gov.co](http://www.gobiernobogota.gov.co)



● No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

**Manuel Augusto Calderon Ramirez** <[manuel.calderon@gobiernobogota.gov.co](mailto:manuel.calderon@gobiernobogota.gov.co)>

26 de junio de 2024, 3:23 p.m.

Para: Nohora Patricia Trujillo Tovar <[nohora.trujillo@gobiernobogota.gov.co](mailto:nohora.trujillo@gobiernobogota.gov.co)>, Oficina Asesora de Planeación SDDE <[planeacion@desarrolloeconomico.gov.co](mailto:planeacion@desarrolloeconomico.gov.co)>, Ana María Arias Díaz <[aarias@desarrolloeconomico.gov.co](mailto:aarias@desarrolloeconomico.gov.co)>, "andres.santamaria@idt.gov.co" <[andres.santamaria@idt.gov.co](mailto:andres.santamaria@idt.gov.co)>, "cacastaneda@sdp.gov.co" <[cacastaneda@sdp.gov.co](mailto:cacastaneda@sdp.gov.co)>, "fchapparro@sdp.gov.co" <[fchapparro@sdp.gov.co](mailto:fchapparro@sdp.gov.co)>, "imunoz@investinbogota.org" <[imunoz@investinbogota.org](mailto:imunoz@investinbogota.org)>, Luisa Fernanda Moreno Panesso <[lfmorenop@desarrolloeconomico.gov.co](mailto:lfmorenop@desarrolloeconomico.gov.co)>, "loliveros@veedurriadistrital.gov.co" <[loliveros@veedurriadistrital.gov.co](mailto:loliveros@veedurriadistrital.gov.co)>, María del Pilar López Uribe <[mplopez@desarrolloeconomico.gov.co](mailto:mplopez@desarrolloeconomico.gov.co)>, Manuel Rigoberto Leal Carreño <[mrleal@desarrolloeconomico.gov.co](mailto:mrleal@desarrolloeconomico.gov.co)>, "mromero@investinbogota.org" <[mromero@investinbogota.org](mailto:mromero@investinbogota.org)>, "mrpaltac@ipes.gov.co" <[mrpaltac@ipes.gov.co](mailto:mrpaltac@ipes.gov.co)>, "oguzman@shd.gov.co" <[oguzman@shd.gov.co](mailto:oguzman@shd.gov.co)>, "sandra.penuela@idt.gov.co" <[sandra.penuela@idt.gov.co](mailto:sandra.penuela@idt.gov.co)>, "Sandra Leonor Castro B." <[scaastro@veedurriadistrital.gov.co](mailto:scaastro@veedurriadistrital.gov.co)>, "wgrajales@ipes.gov.co" <[wgrajales@ipes.gov.co](mailto:wgrajales@ipes.gov.co)>, Yoliana Carolina Franco Pinedo <[yfranco@desarrolloeconomico.gov.co](mailto:yfranco@desarrolloeconomico.gov.co)>

Estimados,

Por medio de este mensaje, apruebo los Informes de Gestión de Riesgos correspondientes al período 1 enero al 30 de abril de 2024 emitidos por las entidades IDT e IPES.

Un saludo cordial,

Manuel Calderón Ramírez

**De:** Nohora Patricia Trujillo Tovar <[nohora.trujillo@gobiernobogota.gov.co](mailto:nohora.trujillo@gobiernobogota.gov.co)>

**Enviado:** miércoles, 26 de junio de 2024 15:19

**Para:** Oficina Asesora de Planeación SDDE <[planeacion@desarrolloeconomico.gov.co](mailto:planeacion@desarrolloeconomico.gov.co)>; Ana María Arias Díaz <[aarias@desarrolloeconomico.gov.co](mailto:aarias@desarrolloeconomico.gov.co)>; [andres.santamaria@idt.gov.co](mailto:andres.santamaria@idt.gov.co) <[andres.santamaria@idt.gov.co](mailto:andres.santamaria@idt.gov.co)>; [cacastaneda@sdp.gov.co](mailto:cacastaneda@sdp.gov.co) <[cacastaneda@sdp.gov.co](mailto:cacastaneda@sdp.gov.co)>; [fchapparro@sdp.gov.co](mailto:fchapparro@sdp.gov.co) <[fchapparro@sdp.gov.co](mailto:fchapparro@sdp.gov.co)>; [imunoz@investinbogota.org](mailto:imunoz@investinbogota.org) <[imunoz@investinbogota.org](mailto:imunoz@investinbogota.org)>; Luisa Fernanda Moreno Panesso <[lfmorenop@desarrolloeconomico.gov.co](mailto:lfmorenop@desarrolloeconomico.gov.co)>; [loliveros@veedurriadistrital.gov.co](mailto:loliveros@veedurriadistrital.gov.co) <[loliveros@veedurriadistrital.gov.co](mailto:loliveros@veedurriadistrital.gov.co)>; Manuel Augusto Calderon Ramirez <[manuel.calderon@gobiernobogota.gov.co](mailto:manuel.calderon@gobiernobogota.gov.co)>; María del Pilar López Uribe <[mplopez@desarrolloeconomico.gov.co](mailto:mplopez@desarrolloeconomico.gov.co)>; Manuel Rigoberto Leal Carreño <[mrleal@desarrolloeconomico.gov.co](mailto:mrleal@desarrolloeconomico.gov.co)>; [mromero@investinbogota.org](mailto:mromero@investinbogota.org) <[mromero@investinbogota.org](mailto:mromero@investinbogota.org)>; [mrpaltac@ipes.gov.co](mailto:mrpaltac@ipes.gov.co) <[mrpaltac@ipes.gov.co](mailto:mrpaltac@ipes.gov.co)>; [oguzman@shd.gov.co](mailto:oguzman@shd.gov.co) <[oguzman@shd.gov.co](mailto:oguzman@shd.gov.co)>; [sandra.penuela@idt.gov.co](mailto:sandra.penuela@idt.gov.co) <[sandra.penuela@idt.gov.co](mailto:sandra.penuela@idt.gov.co)>; Sandra Leonor Castro B. <[scaastro@veedurriadistrital.gov.co](mailto:scaastro@veedurriadistrital.gov.co)>; [wgrajales@ipes.gov.co](mailto:wgrajales@ipes.gov.co) <[wgrajales@ipes.gov.co](mailto:wgrajales@ipes.gov.co)>; Yoliana Carolina Franco Pinedo <[yfranco@desarrolloeconomico.gov.co](mailto:yfranco@desarrolloeconomico.gov.co)>

**Asunto:** RE: Comité Sectorial de Gestión y Desempeño - (Asincrónico)

[Texto citado oculto]



Manuel Augusto Calderon Ramirez

DIRECTOR TÉCNICO

Secretaría Distrital de Gobierno

Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17

Tel: (571) 3820660 - 3387000

[www.gobiernobogota.gov.co](http://www.gobiernobogota.gov.co)



● No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

**María del Pilar López Uribe** <[mplopez@desarrolloeconomico.gov.co](mailto:mplopez@desarrolloeconomico.gov.co)>

26 de junio de 2024, 3:52 p.m.

Para: Oficina Asesora de Planeación SDDE <[planeacion@desarrolloeconomico.gov.co](mailto:planeacion@desarrolloeconomico.gov.co)>

CC: Ana María Arias Díaz <[aarias@desarrolloeconomico.gov.co](mailto:aarias@desarrolloeconomico.gov.co)>, [andres.santamaria@idt.gov.co](mailto:andres.santamaria@idt.gov.co), [cacastaneda@sdp.gov.co](mailto:cacastaneda@sdp.gov.co), [fchapparro@sdp.gov.co](mailto:fchapparro@sdp.gov.co), [imunoz@investinbogota.org](mailto:imunoz@investinbogota.org), Luisa Fernanda Moreno Panesso <[lfmorenop@desarrolloeconomico.gov.co](mailto:lfmorenop@desarrolloeconomico.gov.co)>, [loliveros@veedurriadistrital.gov.co](mailto:loliveros@veedurriadistrital.gov.co),



manuel.calderon@gobiernobogota.gov.co, Manuel Rigoberto Leal Carreño <mrleal@desarrolloeconomico.gov.co>, mromero@investinbogota.org, mrpaltac@ipes.gov.co, nohora.trujillo@gobiernobogota.gov.co, oguzman@shd.gov.co, sandra.penuela@idt.gov.co, scastro@veedurriadistrital.gov.co, wgrajales@ipes.gov.co, Yoliana Carolina Franco Pinedo <yfranco@desarrolloeconomico.gov.co>

Buenas tardes a todos y todas.

Revisados los Informes de Gestión de Riesgos del período comprendido entre el 1 de enero al 30 de abril de 2024, de las entidades de la SDDE, apruebo los Informes de Gestión de Riesgos al 2024 presentados, basado en la información recibida por cada entidad. Sin embargo, realizo las siguientes recomendaciones en torno a las aprobaciones de los informes de riesgo del IDT e IPES.

- Respecto al IDT el riesgo materializado, se evidencia que no se recomendó un Plan de Mejoramiento, por lo que se hace necesario que la entidad (IDT), trace un plan de acción que contribuya a la mitigación y corrección de los controles. De esta forma se evita que la ocurrencia del riesgo se repita.
- La Oficina de Control Interno debe referir adecuadamente la verificación de los controles y evidencias de las acciones de tratamiento en cada uno de los procesos con el fin de verificar el cumplimiento de la implementación.
- El Informe no refiere la verificación o la proyección de la debida diligencia respecto del riesgo en materia SARLAFT, es conveniente que dicho proceso sea acompañado por la Secretaría General.
- En cuanto al IPES que los siguientes informes de gestión sean claros en cómo están clasificados los riesgos que han identificado como materializados, pues esto facilita un mejor análisis para la toma de decisiones respecto de la reclasificación del riesgo.
- El Informe no refiere la verificación o la proyección de la debida diligencia respecto del riesgo en materia SARLAFT, es conveniente que dicho proceso sea acompañado por la Secretaría General.
- La articulación institucional disminuye la materialización de los riesgos, razón por la cual se recomienda llevar a cabo acciones conjuntas con entidades que puedan aportar en la proyección y mejoramiento de los controles ya establecidos.

Cordialmente.

Maria Del Pilar López Uribe.  
Secretaría de Desarrollo Economico

[Texto citado oculto]

## MEMORANDO

10000

Bogotá, D.C.,

INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO 15-05-2024 09:49:30  
Al Contestar Cite Este Nr.:2024IE947 O 1 Fol:12 Anex:3  
Origen: Sd:88 - DIRECCION GENERAL/SUAREZ GILBERTO  
Destino: DIRECCION GENERAL/SANTAMARÍA GARRIDO ANDRÉS  
Asunto: PRIMER SEGUIMIENTO CUATRIMESTRAL A LOS MAPAS DE RI  
Obs.: 1 INFORME, 3 MATRIZ


PARA: **Andrés Santamaría Garrido**  
Director General

DE: Asesoría Control Interno

ASUNTO: Primer seguimiento cuatrimestral a los mapas de riesgos de corrupción, gestión y seguridad digital 2024

Cordial saludo,

En ejercicio del rol de evaluación y seguimiento de la Asesora de Control Interno, y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría, adjunto se remite Informe de resultado y **matriz de seguimiento cuatrimestral a los mapas de riesgos de corrupción, de gestión y seguridad digital** a cargo de cada uno de los procesos de la Entidad y correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de enero y 30 de abril del año 2024.



**GILBERTO ANTONIO SUAREZ FAJARDO**


Asesor de Control Interno

Anexo(s): Informe en 9 folios.

1. Matriz de seguimiento riesgos de Gestión 1er.Cuatrimestre de 2024
2. Matriz de seguimiento riesgos de Corrupción 1er.Cuatrimestre de 2024
3. Matriz de seguimiento riesgos de Seguridad Digital 1er. Cuatrimestre de 2024

Copia: Subdirección de Planeación.

Proyectó: Joan Sánchez Suárez – Asesoría Control Interno

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo</p>	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
<b>Código</b> EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	<b>Versión:</b> 3	<b>Fecha:</b> 17/09/2021

## 1. INFORME DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y DE GESTIÓN – 1er CUATRIMESTRE DE 2024

2. **FECHA: 16 de mayo de 2024**

### 3. MARCO LEGAL

- Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan las normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.
- Ley 87 de 1993 “...normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos de estado...”
- Decreto Nacional 648 de 2017 “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, reglamentario único del sector de la función pública”.
- Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 2014.
- Ley 2195 de 2022 “*POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES*. Artículo 31.
- Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 6 (noviembre 2022).
- Manual operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG V5 marzo 2023.

### 4. OBJETIVO:

Presentar los resultados del seguimiento al primer cuatrimestre de la vigencia 2024, sobre identificación, análisis, evaluación y gestión de los Riesgos de Corrupción, Seguridad Digital y de Gestión, de cada uno de los procesos del Instituto Distrital de Turismo.

### 5. ALCANCE

El presente informe corresponde al periodo comprendido entre el 01 de enero y 30 de abril del 2024.

## 6. DESARROLLO DEL INFORME

Para el presente seguimiento, se tomó como insumo, la información con los avances realizados al 30 de abril de la vigencia 2024 y registrada dentro del aplicativo de riesgos con el que cuenta el IDT, así como la matriz consolidada en el formato Excel que arroja la plataforma. Dicha información, fue trabajada por los líderes técnicos de los procesos del IDT, conjuntamente con el personal de la Subdirección de Planeación.

En la herramienta se evidenció la revisión referente a la identificación, análisis y valoración de cada uno de los riesgos, así como el diseño y ejecución de los controles asociados y las acciones de tratamiento para la respectiva mitigación.

Dentro de la identificación del riesgo se verificó, el establecimiento del contexto (externo, interno y de proceso), y para la valoración del mismo se verificó la coherencia entre las causas, la descripción del riesgo, los controles y las acciones de tratamiento. La revisión concerniente a la identificación y valoración de cada uno de los riesgos fue realizada de acuerdo con lo estipulado en la *Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 6 (noviembre 2022)*.

Una vez, revisada la evaluación del riesgo y probabilidad, se valoraron cada uno de los controles, específicamente en el diseño, donde se constató que contaran con los criterios mínimos requeridos (responsable, periodicidad, cómo se ejecuta, evidencia, entre otros). Igualmente se verificó, la información diligenciada tanto por el líder técnico, como por el líder del proceso, con el aval de este último al seguimiento a las acciones de tratamiento de riesgos adelantadas a la fecha de corte del presente informe.

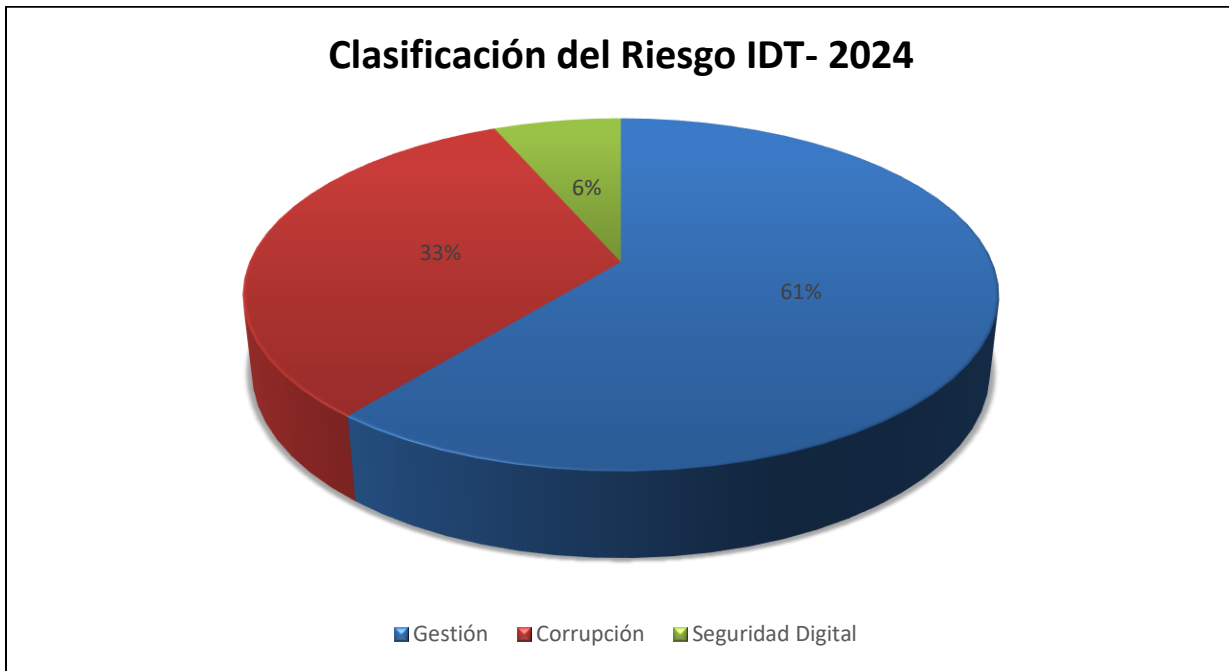
Como resultado del análisis realizado anteriormente, se generaron recomendaciones, las cuales están relacionadas de manera detallada en los archivos de Excel en la **columna R** denominada “*Seguimiento Asesoría de Control Interno - Corte 30 de abril de 2024*”, anexo al presente informe, no obstante, dentro de los resultados de este documento, se describen las situaciones más relevantes.

## 7. RESULTADO DEL INFORME

Es importante mencionar que a partir de la reestructuración organizacional realizada al IDT, el mapa de procesos sufrió una actualización, la cual fue formalizada en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, llevado a cabo el día 15 de diciembre del 2022; De acuerdo a lo anterior se observa que el aplicativo de riesgos ya cuenta con esta actualización, así como el drive de evidencias:

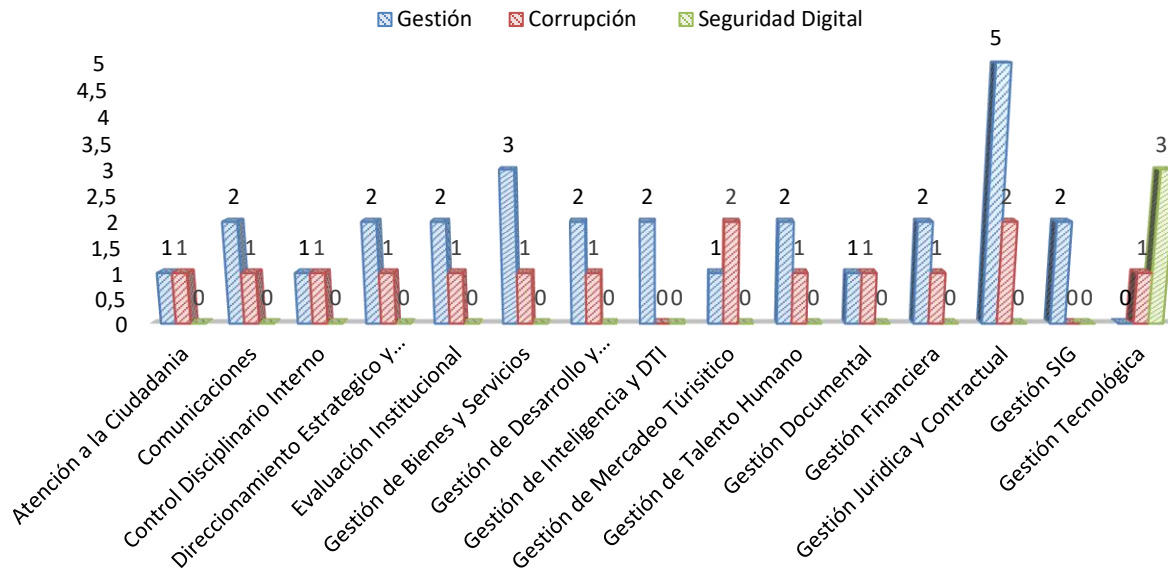
[https://drive.google.com/drive/folders/1rlxc2Sh\\_ZyJ-dBVpxSyxsJxm86mAgWAn?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1rlxc2Sh_ZyJ-dBVpxSyxsJxm86mAgWAn?usp=drive_link)

Teniendo en cuenta la aclaración mencionada, como resultado del presente seguimiento, se observa que el IDT, cuenta a la fecha con un total de **46** Riesgos, de los cuales **28** (61%) son de Gestión, **15** (33%) son de Corrupción y **3** (6%) son de Seguridad Digital.



De acuerdo con los 15 Procesos que conforman el IDT, los Riesgos de Gestión, de Corrupción y de Seguridad Digital, se encuentran distribuidos de la siguiente forma:

## CLASIFICACIÓN DEL RIESGO POR PROCESO



Los riesgos se actualizaron a corte 30 de abril de 2024, teniendo en cuenta la revisión realizada por el personal de la Subdirección de Planeación a cada uno de los 15 Procesos con los que cuenta actualmente el IDT.

Se observa que el mapa de riesgos se actualizó teniendo en cuenta los siguientes cambios:

No.	Proceso	Ajustes o cambios	Materialización Riesgo
1	Evaluación Institucional	<ul style="list-style-type: none"> <li>No se presentan cambios ni ajustes de riesgos, controles y acciones.</li> </ul>	No
2	Bienes y Servicios	<ul style="list-style-type: none"> <li>Para el riesgo <b>RG-00030</b> se ajusta la redacción del mecanismo de materialización.</li> <li>Se crea nuevo control para fortalecer el <b>RG-00028</b>.</li> <li>Se ajusta descripción del control <b>CT-00185</b> perteneciente al riesgo <b>RC-00085</b>.</li> <li>Se crea el riesgo fiscal <b>RG-00093</b>.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>se evidencio que el riesgo <b>RG-00028</b> se materializo dado que los extintores en servicio no correspondían a lo reportado en el módulo SAE-SAI del sistema SI CAPITAL.</li> </ul>

No.	Proceso	Ajustes o cambios	Materialización Riesgo
3	Comunicaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Se ajusta descripción del control <b>CT-00120</b> y a la acción <b>AC-00083</b> pertenecientes al riesgo <b>RG-00047</b>.</li> <li>● se ajusta el control <b>CT-00130</b> perteneciente al riesgo <b>RG-00068</b>.</li> <li>● Para el riesgo de gestión <b>RG-00068</b> cambia el impacto de mayor a moderado.</li> <li>● Se elimina la acción <b>AC-00108</b> perteneciente al riesgo <b>RG-00068</b>.</li> <li>● Se ajusta la acción <b>AC-00105</b> perteneciente al riesgo <b>RC-00067</b></li> </ul>	No
4	Atención al Ciudadano	<ul style="list-style-type: none"> <li>● No se presentan cambios ni ajustes de riesgos, controles y acciones.</li> <li>● Se elimina la acción <b>AC-0028</b> perteneciente al riesgo <b>RG-00015</b>.</li> </ul>	No
5	Control Disciplinario Interno	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Frente al control <b>CT-00112</b> del riesgo <b>RC-00014</b> se ajusta el nombre del responsable.</li> </ul>	No
6	Desarrollo y Competitividad	<ul style="list-style-type: none"> <li>● No se presentan cambios ni ajustes de riesgos, controles y acciones.</li> <li>● Se agrega una nueva causa al riesgo <b>RC-00079</b>.</li> </ul>	No
7	Direccionamiento Estratégico	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Se ajusta la causa del riesgo <b>RC-00077</b>.</li> <li>● Se ajusta la redacción del riesgo <b>RG-00088</b> y la redacción de las causas asociadas.</li> </ul>	No
8	Financiera	<ul style="list-style-type: none"> <li>● No se presentan cambios ni ajustes de riesgos, controles y acciones.</li> <li>● Se elimina la acción <b>AC-00125</b> perteneciente al riesgo <b>RG-00019</b>.</li> </ul>	No
9	Inteligencia y DTI	<ul style="list-style-type: none"> <li>● No se presentan cambios ni ajustes de riesgos y acciones.</li> <li>● Se ajusta el control <b>CT-00173</b> perteneciente al riesgo <b>RG-00082</b>.</li> </ul>	No
10	Gestión Documental	<ul style="list-style-type: none"> <li>● No se presentan cambios ni ajustes de riesgos, controles y acciones.</li> <li>Se elimina la acción <b>AC-0028</b> perteneciente al riesgo <b>RG-00011</b>.</li> </ul>	No
11	Gestión SIG	<ul style="list-style-type: none"> <li>● No se presentan cambios ni ajustes de riesgos, controles y acciones.</li> </ul>	No

No.	Proceso	Ajustes o cambios	Materialización Riesgo
12	Gestión Jurídica	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Se elimina el riesgo de corrupción <b>RC-00060</b>.</li> <li>● Se ajusta la redacción del riesgo <b>RC-00062</b> y se asocia una nueva causa.</li> <li>● Se ajusta el control <b>CT-00090</b> perteneciente al riesgo <b>RC-00062</b> asociando una acción complementaria.</li> <li>● Se ajusta la redacción del riesgo <b>RG-00061</b> y se asocia una nueva causa.</li> <li>● Se aclaró el alcance de la acción del riesgo <b>RG-00064</b>.</li> <li>● Se realiza la estructuración del riesgo de Sarlaft <b>RC-00089 (Riesgo Nuevo)</b>.</li> </ul>	No
13	Mercadeo	<ul style="list-style-type: none"> <li>● No se presentan cambios ni ajustes de controles y acciones.</li> <li>● Se asocia una nueva causa al riesgo <b>RC-00086</b>.</li> <li>● Se asocia una nueva causa al riesgo <b>RC-00087</b>.</li> </ul>	No
14	Talento Humano	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Se realiza ajuste a la redacción del control <b>CT-00126</b> perteneciente al riesgo <b>RG-00037</b>.</li> <li>● Se realiza ajuste a la descripción del control <b>CT-00164</b> perteneciente al riesgo <b>RG-00038</b>.</li> <li>● Se realiza ajuste en la redacción del control <b>CT-00123</b> perteneciente al riesgo <b>RC-00036</b>.</li> <li>● Se elimina la acción <b>AC-00172</b> perteneciente al riesgo <b>RC-00036</b>.</li> </ul>	No
15	Gestión Tecnológica	<ul style="list-style-type: none"> <li>● No se presentan cambios ni ajustes de riesgos, controles y acciones.</li> </ul>	No

Los riesgos nuevos correspondientes a Sarlaft, se estructuraron en este primer cuatrimestre por lo que su seguimiento será en el próximo periodo de evaluación.

Es importante mencionar que todos los resultados puntuales, entre los que se destacan, los cambios realizados, las acciones adelantadas por los procesos a la fecha del informe, el cumplimiento de requisitos Observaciones y recomendaciones a la revisión de cada uno de los Riesgos se encuentran relacionadas en la *Matriz de seguimiento riesgos de GESTIÓN 1er. cuatrimestre 2024*, *Matriz de seguimiento riesgos de CORRUPCIÓN 1er. Cuatrimestre 2024* y *Matriz de seguimiento riesgo de Seguridad Digital 1er. Cuatrimestre de 2024*, anexos al presente informe.

### Política Administración del Riesgo

Se observa que la versión 5 del documento fue actualizada el día 14 de diciembre de



2023, en la cual se le realizaron actualizaciones respecto a:

*“Se ajusta la redacción del objetivo, las definiciones, se ajusta el numeral 5.3.1. Se adiciona el numeral 5.2 y 7. De acuerdo con el Acuerdo 007 de 2022 se cambia la codificación del documento y se ajusta el nombre de las dependencias. Cambia de código pasando al proceso Gestión SIG”* último control de cambios de la política.

Con el ánimo de establecer el cumplimiento de los requisitos legales o reglamentarios y con fundamento en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas Versión 6 de noviembre de 2022, se evidencia, que al verificar la literalidad de la Política del Administración del Riesgo del IDT, se cuenta con criterios definidos en la Guía, que a continuación se describen:

- Objetivo: Alineado con los objetivos institucionales
- Alcance: Aplicable a todos los procesos
- Metodología: Aplicable a todos los procesos
- Tablas para calificar: Probabilidad e Impacto
- Niveles de Autoridad y Responsabilidad

#### **Avances frente a la Gestión de Riesgos IDT**

- Se acogió la recomendación dada por la Asesoría de Control Interno, en el anterior informe frente a Revisar y ajustar la organización de las carpetas en el DRIVE de riesgos para facilitar el cargue de la información de controles y acciones de tratamiento por parte de cada uno de los procesos.
- Se identificaron puntos de riesgos para los procesos del IDT, de acuerdo a lo que establece la última versión de la Guía de Riesgos.
- Se observa que se ha actualizado para el año 2024 el aplicativo de Riesgos del Instituto Distrital de Turismo, teniendo en cuenta, las observaciones y recomendaciones por parte de la Asesoría de Control Interno en los anteriores informes de seguimiento, así mismo, se evidencia que se han realizado ajustes y actualizaciones a la herramienta de acuerdo con lo definido en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas V6. (noviembre de 2022).
- La primera y segunda línea realizaron revisión a la denominación de los riesgos de gestión y de corrupción y sus respectivas causas conforme al contexto del proceso.
- La primera y segunda línea realizaron revisión de controles, probabilidad de impacto, acciones complementarias y validación del mecanismo de materialización de los riesgos.
- Se registra la información correspondiente en el aplicativo y se realiza el seguimiento cuatrimestral por parte de la Subdirección de Planeación.
- Se evidencia que en su totalidad se realizó el seguimiento a la ejecución de controles oportunamente.

## 8. MATERIALIZACION DE RIESGOS

Para el primer cuatrimestre de la vigencia 2024 y de acuerdo con la información revisada en el aplicativo de riesgos y suministrada por cada uno de los procesos se observa que se materializó un riesgo perteneciente al proceso de Gestión de Bienes y Servicios.

## 9. CONCLUSIONES

De acuerdo a lo reportado y analizado, por parte de la Asesoría de Control Interno, frente a la Gestión de Riesgos que ha llevado a cabo el IDT, en el primer cuatrimestre de la vigencia 2024, se observa una eficiente gestión a los mismos, teniendo en cuenta la adecuada definición y ejecución de controles y acciones de tratamiento, por parte de cada uno de los responsables, lo que ha permitido mitigar la presencia de situaciones adversas al cumplimiento de los objetivos tanto institucionales como de procesos.

## 10. FORTALEZAS

- La gestión adelantada por el personal del proceso de Direccionamiento Estratégico y planeación, al realizar la revisión con cada uno de los procesos, para la actualización de los riesgos, controles y acciones de tratamiento, entre otros temas.
- Los procesos están acogiendo y ajustando oportunamente las observaciones generadas por parte de la Asesoría de Control Interno, frente a los riesgos y controles definidos.

## 11. RECOMENDACIONES

- Tener en cuenta las observaciones y recomendaciones, generadas en el presente informe, así como las que se detallan para cada uno de los procesos, dentro de la *Matriz de seguimiento riesgos de Gestión 1er. cuatrimestre 2024*, *Matriz de seguimiento riesgos de Corrupción 1er. cuatrimestre 2024* y *Matriz de seguimiento riesgo de Seguridad Digital 1er Cuatrimestre de 2024* anexo al presente informe en la **columna R** denominada “*Seguimiento Asesoría de Control Interno - Corte 30 de abril de 2024*”.
- Informar oportunamente por parte de los procesos, cuando ocurra una materialización de alguno de sus riesgos, y no estar sujeto al seguimiento que realiza la segunda línea (Subdirección de Planeación) y/o tercera línea de defensa (Asesoría de Control Interno).
- Cargar por parte de los procesos, las evidencias de soportes de los controles y acciones de tratamiento oportunamente, teniendo en cuenta que, el personal de

la Asesoría de Control Interno debe revisar cada uno de los soportes, considerando además que el tiempo para presentar el informe de seguimiento es reducido.

- Documentar y organizar la información adecuadamente de las evidencias de los controles y de las acciones de tratamiento en cada uno de los procesos con el fin de agilizar el cargue de la información en el aplicativo.
- Verificar los documentos después de ser adjuntos en el Drive de evidencias, teniendo en cuenta que en algunos casos no se puede acceder a la información o no se cuenta con esta oportunamente.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Gilberto', with several large, sweeping strokes crossing over it.

**GILBERTO ANTONIO SUAREZ FAJARDO**

Asesor de Control Interno

Elaboró: Joan Sánchez Suárez – Profesional Universitario, Asesoría Control Interno

Anexos: Matriz de seguimiento riesgos de Gestión 1er.Cuatrimestre de 2024

Matriz de seguimiento riesgos de Corrupción 1er.Cuatrimestre de 2024

Matriz de seguimiento riesgos de Seguridad Digital 1er. Cuatrimestre de 2024



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**  
DESARROLLO ECONÓMICO  
Instituto para la Economía Social

# **IPES**

## **INFORME GESTIÓN DEL RIESGO CUATRIMESTRAL**

### **I CUATRIMESTRE 2024**

**SUBDIRECCIÓN**

**DISEÑO Y ANÁLISIS ESTRATÉGICO**

**BOGOTÁ, 2024**


<p>Elaboró Camilo Andrés Pinzón Pinzón CPS No 149 IPES de 2024</p>	<p>Revisó: Edgar Mauricio Mera Erazo CPS No 53 IPES de 2024</p>	<p>Aprobó: William Neil Vargas Contreras Proceso Estratégico Subdirector de Diseño y Análisis Estratégico (E)</p>
--	---	---



<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	
<b>INFORME GESTIÓN DEL RIESGO CUATRIMESTRAL</b>	<b>Código: PE01-DE-009</b>
	<b>Versión: 09</b>
	<b>Fecha: 21/06/2024</b>

## CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN .....	3
2.	JUSTIFICACIÓN .....	3
3.	OBJETIVO .....	3
4.	ALCANCE .....	3
5.	RESPONSABLES Primera línea de defensa: .....	4
6.	DEFINICIONES Y ABREVIATURAS .....	5
7.	DESARROLLO.....	6
7.1.	Riesgos de corrupción.....	8
7.1.2	Nivel de confianza en controles.....	12
7.1.3	Mapa de calor.....	13
7.2.	Riesgos de gestión.....	14
7.2.1	Nivel de confianza en controles.....	18
7.3.	Riesgos de seguridad de la información.....	20
7.4.	Riesgos identificados Lavado de Activos/Financiación del Terrorismo (LA/FT) .....	21
7.5.	Análisis gestión de riesgos I cuatrimestre (Análisis DOFA).....	23
7.6.	Acciones de mejora, conclusiones y recomendaciones .....	26
8.	DOCUMENTOS ASOCIADOS.....	28
9.	MARCO NORMATIVO.....	29
10.	CONTROL DE CAMBIOS.....	30
11.	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....	31
12.	ANEXO.....	31

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO SOCIAL Instituto para la Economía Social</p>	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>INFORME GESTIÓN DEL RIESGO CUATRIMESTRAL</b>	
	<b>Código: PE01-DE-009</b> <b>Versión: 09</b> <b>Fecha: 21/06/2024</b>	

## 1. INTRODUCCIÓN

El Instituto Para la Economía Social – IPES, durante el primer cuatrimestre del 2024 continuó en el desarrollo de acciones para el fortalecimiento de identificación, valoración, controles y tratamiento de los riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales, en el marco de la PE01-DE-010 V8 Política de Administración del Riesgo.

## 2. JUSTIFICACIÓN

La información que contiene el presente documento concluye el reporte cuatrimestral de la primera línea de defensa y monitoreo que realiza la segunda línea de defensa; contiene detalle del resultado de la gestión en riesgos, prioriza los procesos que necesitan ser intervenidos durante el siguiente cuatrimestre en la propuesta de acciones que buscan disminuir probabilidad e impacto de los riesgos, fortalecer la intensidad y frecuencia de los controles. Se expone observaciones y alertas que brindan conocimiento a la alta dirección en el proceso de toma de decisiones.

## 3. OBJETIVO

Gestionar los riesgos en la vigencia 2024 con el fin de reducir la incertidumbre y aumentar la probabilidad de alcanzar los objetivos del Plan Estratégico Institucional.


Compartir cuatrimestralmente a la tercera línea de defensa y a la Alta Dirección - Comité Institucional, los resultados de la gestión de riesgos en la gestión, corrupción y seguridad de la información de la Entidad; de este modo se propende reducir la incertidumbre y aumentar la probabilidad de alcanzar los objetivos del Plan Estratégico Institucional.

## 4. ALCANCE

El presente informe está bajo los términos de la Política de Riesgos, en cumplimiento de la Política de Planeación Institucional, establecida en la Dimensión dos (2) Direccionamiento Estratégico y Planeación, en la Política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional de la Dimensión Evaluación de Resultados, componente dos (2) del MECl en la Política de Control Interno en la Dimensión Control Interno y la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas V6.

Los resultados hacen parte de los procesos estratégicos, misionales, apoyo y evaluación; contemplados en el modelo de operación por procesos.

Se anota que la valoración, tratamiento y seguimiento de los riesgos se centra en cada proceso, orientado al control de los riesgos en la gestión y corrupción.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANIDAD PARA LA PROMOCIÓN SOCIAL	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>INFORME GESTIÓN DEL RIESGO CUATRIMESTRAL</b>	<b>Código: PE01-DE-009</b>
		<b>Fecha: 21/06/2024</b>

## 5. RESPONSABLES

### Primera línea de defensa:

**Subdirección Administrativa y Financiera:** Fabio Alberto Álzate Carreño.

**Subdirección de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización:** Andrea Zharay Orejarena Benítez

**Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico (E):** William Neil Vargas Contreras

**Subdirección de Gestión Redes Sociales e informalidad:** Carlos Mauricio Torres.

**Subdirección de Formación y Empleabilidad:** Sonia Yolanda Ospina Contreras.

**Subdirección Jurídica y de Contratación (E):** Andrea Zharay Orejarena Benítez

**Oficina Asesora de Comunicaciones (E):** Carol Liliana Daza Rueda.

**Oficina Asesora de Control Interno:** Andrés Méndez Jiménez.

**Oficina de Control Disciplinario Interno:** Juan Sebastián Moya

### Segunda línea de defensa:

**Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico (E):** William Neil Vargas Contreras.

### Tercera línea de defensa:

**Oficina Asesora de Control Interno:** Andrés Méndez Jiménez.



La gestión de los riesgos se efectúa bajo el liderazgo de la **LÍNEA ESTRATÉGICA** con la participación de todos los servidores de la Entidad

**Ilustración 1.** Líneas de defensa y tipología de riesgos gestionados.

ESQUEMA LÍNEAS DE DEFENSA IPES	LINEAS DE DEFENSA	RESPONSABLES	TIPOLOGIA ACTUAL DE RIESGOS IPES	Tipología de Riesgos	Primera línea de defensa	Segunda línea de defensa	Tercera línea de defensa	Línea estratégica	
	Línea estratégica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección General del IPES.</li> <li>• Comité institucional de coordinación de control interno.</li> <li>• Comité institucional de gestión y desempeño.</li> </ul>		Gestión	Todos los procesos	SDAE	ACI	Dirección General del IPES.  Comité institucional de coordinación de control interno.  Comité institucional de gestión y desempeño.	
	Primera línea	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Subdirección Administrativa y financiera.</li> <li>• Subdirección de emprendimiento, servicios empresariales y comercialización.</li> <li>• Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico.</li> <li>• Subdirección de Gestión Redes Sociales e Informalidad.</li> <li>• Subdirección de Formación y empleabilidad.</li> <li>• Subdirección Jurídica y de Contratación.</li> <li>• Oficina Asesora de Comunicación.</li> <li>• Asesoría de Control Interno.</li> </ul>		Corrupción	Todos los procesos	SDAE			
					Seguridad de la información	Todos los procesos			SDAE
					Contratación	Participes del proceso de contratación			SJC / SDAE
					Seguridad y salud en el trabajo	Talento humano			SAF
					Ambiental	Procesos participes de la gestión ambiental / PIGA			SDAE
	Segunda línea	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico.</li> </ul>							
	Tercera línea	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asesoría de Control Interno.</li> </ul>							

Fuente. SDAE -MIPG SDAE 2024 IPES

## 6. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

- **Causa:** todos aquellos factores internos y externos que solos o en combinación con otros, pueden producir la materialización de un riesgo.
- **Causa Inmediata:** Circunstancias bajo las cuales se presenta el riesgo, pero no constituyen la causa principal o base para que se presente el riesgo.
- **Causa Raíz:** Causa principal o básica, corresponde a las razones por las cuales se puede presentar el riesgo.
- **Confidencialidad:** Propiedad de la información que la hace no disponible o sea divulgada a individuos, entidades o procesos no autorizados.
- **Consecuencia:** los efectos o situaciones resultantes de la materialización del riesgo que impactan en el proceso, la entidad, sus grupos de valor y demás partes interesadas.
- **Control:** Medida que permite reducir o mitigar un riesgo.
- **Disponibilidad:** Propiedad de ser accesible y utilizable a demanda por una entidad.
- **Factores de Riesgo:** Son las fuentes generadoras de riesgos.
- **Impacto:** las consecuencias que puede ocasionar a la organización la materialización del riesgo.
- **Integridad:** Propiedad de exactitud y completitud.
- **Probabilidad:** se entiende la posibilidad de ocurrencia del riesgo. Estará asociada a la exposición al riesgo del proceso o actividad que se esté analizando. La probabilidad inherente será el número de veces que se pasa por el punto de riesgo en el periodo de 1 año.
- **Riesgo:** Efecto que se causa sobre los objetivos de las entidades, debido a eventos potenciales.
- **Riesgo de Corrupción:** Posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado.
- **Riesgo Inherente:** Nivel de riesgo propio de la actividad. El resultado de combinar la probabilidad con el impacto, nos permite determinar el nivel del riesgo inherente, dentro de



unas escalas de severidad.

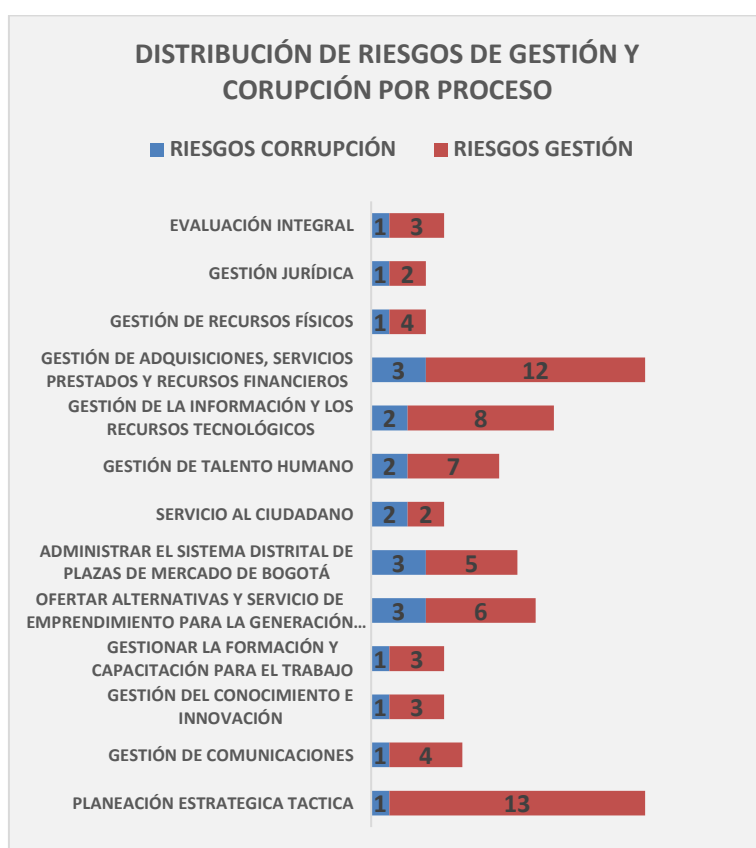
- **Riesgo Residual:** El resultado de aplicar la efectividad de los controles al riesgo inherente.
- **Riesgo de Seguridad de la Información:** Posibilidad de que una amenaza concreta pueda explotar una vulnerabilidad para causar una pérdida o daño en un activo de información. Suele considerarse como una combinación de la probabilidad de un evento y sus consecuencias. (ISO/IEC 27000).
- (DAFP (Departamento Administrativo de la Función Pública), 2020)

## 7. DESARROLLO

La gestión de los riesgos en la entidad se efectúa en el marco de la Política de administración del riesgo de la entidad e incorpora riesgos de gestión (contractuales, seguridad y salud en el trabajo y ambientales), corrupción y riesgos seguridad de la información. En proceso está gestionándose los riesgos de Lavado de activos y de financiación del terrorismo – SARLAFT.


Actualmente se contemplan 94 riesgos de los cuales 22 corresponden a riesgos de corrupción y 72 de gestión, los cuales se distribuyen en los 13 procesos definidos en el modelo de operación por proceso de la entidad:

**Ilustración 2.** Distribución riesgos de gestión y corrupción por proceso en el IPES.



Fuente. SDAE -MIPG SDAE 2024 IPES

En el proceso de orientación y monitoreo cuatrimestral con respecto al seguimiento y avance de los planes de tratamiento de los riesgos, desde la segunda línea de defensa se convocaron mesas de trabajo en las cuales se realimentaron y ajustaron los planes

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO SOCIAL Y HABILIDAD PARA LA PROMOCIÓN SOCIAL	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>INFORME GESTIÓN DEL RIESGO CUATRIMESTRAL</b>	
	<b>Código: PE01-DE-009</b>	
	<b>Fecha: 21/06/2024</b>	

contemplados por la primera línea de defensa. dejando registro a través del mapa de riesgos de cada proceso y consolidándose en la valoración de controles y las acciones del plan de tratamiento relacionadas en los mapas de riesgos y en el mapa de aseguramiento.

La gestión del riesgo se ha fortalecido en su identificación, valoración y seguimiento desde la primera línea de defensa y monitoreo desde la segunda y tercera línea de defensa; priorizando los procesos que necesitan ser intervenidos, disminuyendo la probabilidad e impacto de los riesgos y fortaleciendo la intensidad y frecuencia de los controles, con los cuales se ha brindado conocimiento a la alta dirección en el proceso de toma de decisiones, cuya gestión se puede evidenciar en los siguientes links de la página web y drive de la entidad:


En ese orden para la vigencia 2024 se contempló el siguiente plan en el marco del plan de acción institucional:

**Tabla 1.** Plan de acción gestión riesgos vigencia 2024

PROCESO	ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS DE VALOR	PRODUCTO	FECHA INICIO	FECHA FINAL	NOMBRE INDICADOR O ÍNDICE	INDICADOR O ÍNDICE
PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y TÁCTICA	Revisar, actualizar y realizar socialización de las políticas de administración de riesgos y monitoreo al esquema de riesgos de corrupción, gestión de los trece (13) procesos de la Entidad, e identificación, valoración y monitoreo de riesgos y SARLAFT de acuerdo con los lineamientos establecidos por el DAFP	<b>Producto 1.</b> Trece (13) Matrices de riesgos de corrupción proyectadas y ajustadas para ser implementadas en la vigencia 2024 (enero) (FI: 03/1/2024 - FF: 31/1/2024)	3/1/2024	31/1/2024	Matrices de riesgos de corrupción proyectadas y actualizadas	Número de matrices de riesgos de corrupción proyectadas y actualizadas
		<b>Producto 2.</b> Dos (2) reportes de identificación, valoración y monitoreo de riesgos SARLAFT (junio, diciembre). (FI: 30/6/2024 - FF: 31/12/2024)	30/6/2024	31/12/2024	Identificación y valoración de riesgos SARLAFT con base en la metodología establecida por el Documento Técnico "Adaptación de medidas de prevención y mitigación del riesgo del lavado de activos y la financiación del terrorismo en las entidades del Distrito Capital"	Número de reportes de Identificación y valoración de riesgos SARLAFT con base en la metodología establecida por el Documento Técnico "Adaptación de medidas de prevención y mitigación del riesgo del lavado de activos y la financiación del terrorismo en las entidades del Distrito Capital"
		<b>Producto 3.</b> Tres (3) reportes de monitoreo de matrices de riesgos de gestión y corrupción por proceso con seguimiento cuatrimestral por parte de los líderes de proceso de su plan de tratamiento Febrero, mayo, septiembre). (FI:29/2/2024 - FF: 30/9/2024)	29/2/2024	30/9/2024	Monitoreo de matrices de riesgos de gestión y corrupción con seguimiento cuatrimestral por parte de los líderes de proceso de su plan de tratamiento	Número de monitoreos de matrices de riesgos de gestión y corrupción con seguimiento cuatrimestral por parte de los líderes de proceso de su plan de tratamiento realizados y documentados.
		<b>Producto 4.</b> Tres (3) socializaciones de los resultados de la gestión de riesgos cuatrimestral y de la Política de administración de riesgos de la entidad (marzo, junio, octubre). (FI:18/03/2024 - FF: 30/10/2024)	18/3/2024	30/10/2024	Socialización cuatrimestral de los resultados de la Política de administración de riesgo de la entidad	Número de sesión de socialización de los Resultados de la Política de administración de riesgos de la entidad
		<b>Producto 5.</b> Tres (3) actualizaciones del mapa de aseguramiento producto del análisis de riesgos (febrero, mayo, septiembre). (FI:29/2/2024 - FF: 30/9/2024)	29/2/2024	30/9/2024	Mapa de aseguramiento actualizado	Número de actualizaciones del mapa de aseguramiento de la entidad aprobado y publicado en sede electrónica.

Fuente. SDAE -MIPG SDAE 2024 IPES

- Riesgos en la gestión: <https://www.ipes.gov.co/index.php/4-3-plan-de-accion/mapa-de-riesgos-de-procesos#II-Cuatrimestre-2024>
- Riesgos de corrupción: <https://www.ipes.gov.co/index.php/4-3-plan-de-accion/mapa-de-riesgos-de-corrupcion#I-Cuatrimestre-2024>

	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>INFORME GESTIÓN DEL RIESGO CUATRIMESTRAL</b>	<b>Código: PE01-DE-009</b>
		<b>Versión: 09</b>
		<b>Fecha: 21/06/2024</b>

- PE01-DE- 012 V4 Mapa de Aseguramiento de la Gestión de Riesgos.  
<https://www.ipes.gov.co/index.php/4-3-plan-de-accion/mapa-de-riesgos-de-corrupcion>

## 7.1. Riesgos de corrupción

Teniendo en cuenta que para la vigencia 2024 se contemplan 22 riesgos, se recalca el análisis de las observaciones y aportes de los grupos de valor y partes interesadas en la construcción del mapa de riesgos de corrupción, del cual se tuvieron para fortalecer su identificación y planes los siguientes aspectos:

- La identificación y valoración de riesgos de corrupción en el contexto operativo y táctico de la entidad
- La revisión de riesgos asociados a la incidencia de dadas o intermediación con fines lucrativos en la fase precontractual y de supervisión de contratos

Dicha información se puede consultar en el “Informe análisis de observaciones y aportes grupos de valor y partes interesadas en la construcción del mapa de riesgos de corrupción vigencia 2024”:

[https://www.ipes.gov.co/images/informes/SDE/Mapa\\_de\\_Riesgos\\_2024/PE01-DE-034-V1-Informe-analisis-de-observaciones-y-aportes-grupos-de-valor-y-partes-interesadas-en-la-construccion-del-mapa-de-riesgos-de-corrupcion-vigencia-2024.pdf](https://www.ipes.gov.co/images/informes/SDE/Mapa_de_Riesgos_2024/PE01-DE-034-V1-Informe-analisis-de-observaciones-y-aportes-grupos-de-valor-y-partes-interesadas-en-la-construccion-del-mapa-de-riesgos-de-corrupcion-vigencia-2024.pdf)

A continuación se relacionan los riesgos de corrupción identificados por proceso en la entidad:

**Tabla 2.** Relación riesgos de corrupción a gestionar vigencia 2024

RELACIÓN RIESGOS DE CORRUPCIÓN A GESTIONAR VIGENCIA 2024		
Nº	PROCESO	RIESGOS DE CORRUPCIÓN
1	<u>PE01. Planeación Estratégica y táctica</u>	1. Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dadas o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de manipular o alterar la información de los resultados alcanzados en los planes y proyectos institucionales.
2	<u>PE02. Gestión comunicaciones</u>	1. Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de ocultar u omitir información de la entidad, en el marco de la publicación interna y externa emitida por los procesos de la Entidad.
3	<u>PE03. Gestión del Conocimiento e Innovación</u>	1. Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dadas o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de manipular, alterar o entregar la información o los datos recopilados, administrados y analizados por la entidad en las diferentes herramientas tecnológicas de conocimiento del IPES
4	<u>PM01. Gestionar la Formación y Capacitación para el trabajo</u>	1. Posibilidad de seleccionar a personas naturales para la contratación de prestación de servicios, sin que cumplan con el perfil previamente establecido para desarrollar la misionalidad de la Subdirección de Formación y Empleabilidad.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y  
CONTROL DE GESTIÓN  
Instituto para la Promoción Social

## DOCUMENTO ESTRATÉGICO

### INFORME GESTIÓN DEL RIESGO CUATRIMESTRAL

Código: PE01-DE-009

Versión: 09

Fecha: 21/06/2024

RELACIÓN RIESGOS DE GESTION VIGENCIA 2024		
Nº	PROCESO	RIESGOS DE CORRUPCIÓN
6	<u>PM01. Gestionar la Formación y Capacitación para el trabajo</u>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Insatisfacción de la población objeto ante la oferta de programas formación.</li> <li>2. Baja participación en los programas de formación.</li> <li>3. Inoportunidad en la oferta en programas de formación.</li> </ol>
7	<u>PM02. Ofertar Alternativas y Servicio de Emprendimiento para la Generación de Ingresos a la Población de la Economía Informal - Alternativas Comerciales</u>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Rechazo de las alternativas comerciales por parte de la población sujeto de atención.</li> <li>2. Asignación inadecuada de alternativas comerciales.</li> <li>3. Pérdida de gobernabilidad en las alternativas comerciales.</li> <li>4. Información desactualizada y no confiable de la población sujeto de atención registrada en la herramienta misional HEMI.</li> </ol>
8	<u>PM02. Ofertar Alternativas y Servicio de Emprendimiento para la Generación de Ingresos a la Población de la Economía Informal - Emprendimiento</u>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Deserción de la población objeto.</li> <li>2. Aversión del beneficiario a la Implementación de las herramientas abordadas en la asistencia técnica.</li> </ol>
10	<u>PM03. Administrar el Sistema Distrital de Plazas de Mercado de Bogotá</u>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Inoportuna asignación de espacio en PDM.</li> <li>2. Gestión legal limitada durante el proceso de restitución del espacio público.</li> <li>3. Asumir obligaciones financieras sin punto de equilibrio.</li> <li>4. Cuentas de servicios públicos asignados al puesto, mal utilizadas.</li> <li>5. Puestos, locales o bodegas ocupados sin legalizar</li> </ol>
11	<u>PA01. Servicio al usuario</u>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Direccionamiento inadecuado de peticiones ciudadanas con respecto al acceso a programas, trámites y/o servicios.</li> <li>2. Inoportuna respuesta a los requerimientos y términos legales de las PQRSD.</li> </ol>
12	<u>PA02. Gestión Talento Humano</u>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Inoportuna gestión del Programa de Bienestar Social e Incentivos de la entidad.</li> <li>2. Poca participación en actividades de prevención y promoción.</li> <li>3. Inoportuna gestión del Plan Institucional de Capacitación de la entidad.</li> <li>4. Enfermedades y accidentes de trabajo.</li> <li>5. Prescripción de acciones disciplinarias en la Entidad.</li> <li>6. Liquidación inadecuada de la nómina</li> <li>7. Inexactitud en el ingreso de datos a la Base de Cotización para la liquidación de Seguridad Social y Parafiscal</li> </ol>
13	<u>PA04. Gestión de adquisiciones, servicios prestados y recursos financieros -Contractual- Recursos Financieros</u>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de tramitar un pago de manera inadecuada.</li> <li>2. Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de adulterar, manipular o duplicar soportes y requisitos contables de la entidad.</li> </ol>
14	<u>PA05. Recursos Físicos - Almacén</u>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Posibilidad de pérdida y hurto de bienes muebles e inmuebles de la entidad.</li> </ol>
15	<u>PA06. Gestión Jurídica</u>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de realizar una deficiente función de defensa judicial y conceptualización.</li> </ol>
16	<u>PV01. Evaluación integral</u>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Posibilidad de ocultar hallazgos de auditoria omitiendo los lineamientos o procedimiento establecidos para el ejercicio, con el propósito de favorecer directamente al auditado o un tercero.</li> </ol>

Fuente. SDAE -MIPG SDAE 2024 IPES



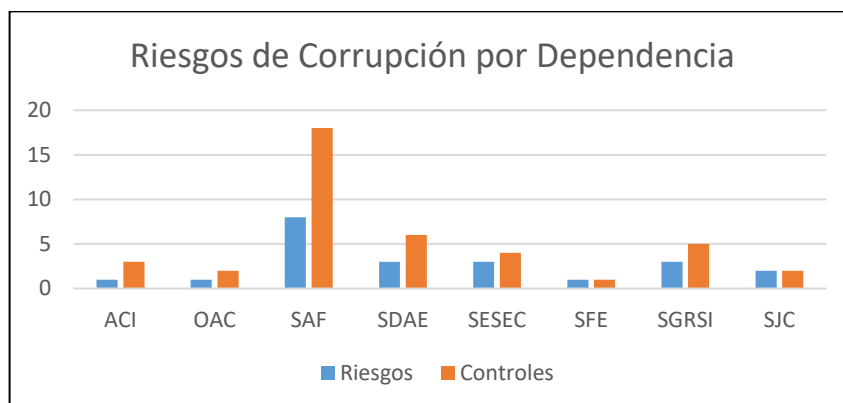
A continuación se contemplan el número de riesgos por dependencia y número de controles

**Tabla 3.** Relación número de riesgos por dependencia y número de controles vigencia 2024

Dependencia	Riesgos	Controles
ACI	1	3
OAC	1	2
SAF	8	18
SDAE	3	6
SESEC	3	4
SFE	1	1
SGRSI	3	5
SJC	2	2
<b>Total</b>	<b>22</b>	<b>41</b>

Fuente. SDAE -MIPG SDAE 2024 IPES

**Ilustración 3.** Distribución riesgos de corrupción por dependencia en el IPES.



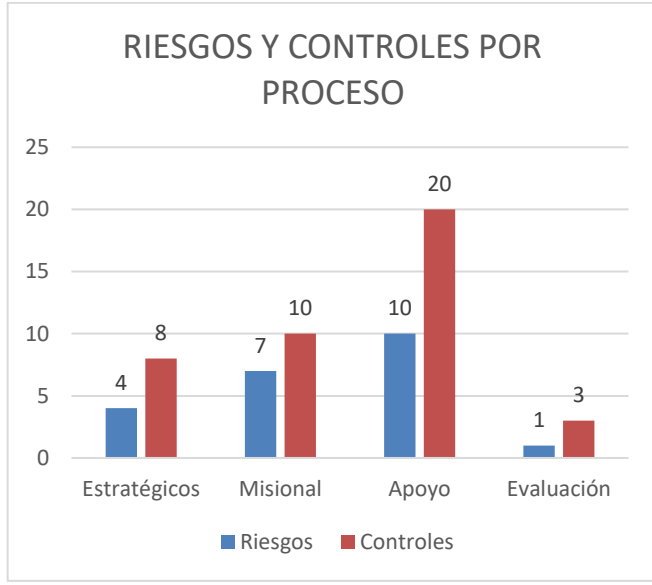
Fuente. SDAE -MIPG SDAE 2024 IPES

**Tabla 4.** Relación escala de riesgos y controles por proceso vigencia 2024

Proceso	Riesgos	Controles	Riesgo Extremo	Riesgo Alto	Riesgo Moderado	Riesgo Bajo
Estratégicos	4	8	0	0	4	0
Misional	7	10	0	6	3	0
Apoyo	10	20	0	3	6	0
Evaluación	1	3	1	0	0	0
<b>Total</b>	<b>22</b>	<b>41</b>	<b>1</b>	<b>9</b>	<b>13</b>	<b>0</b>

Fuente. SDAE -MIPG SDAE 2024 IPES

**Ilustración 4.** Distribución riesgos y controles por tipología de proceso en el IPES 2024.



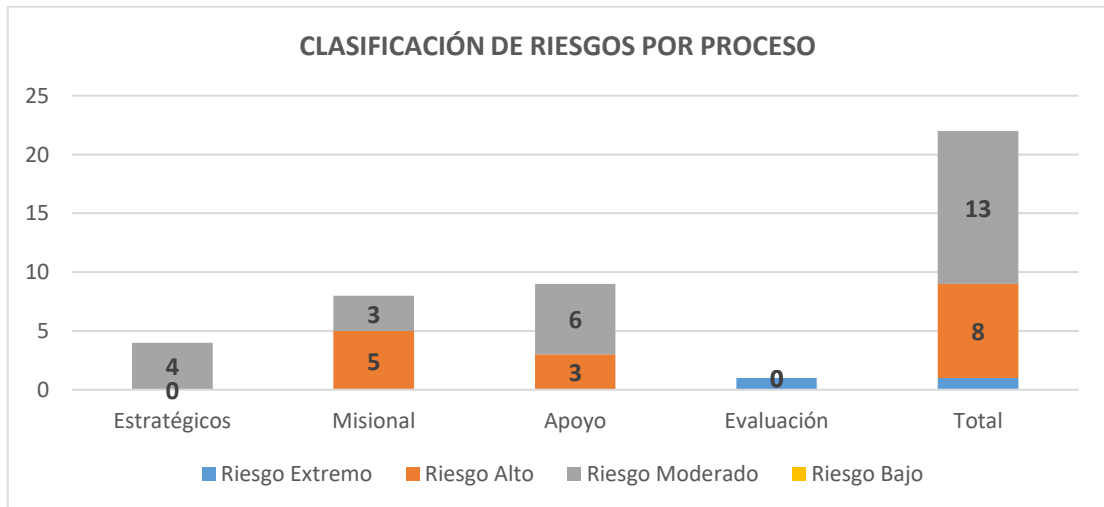
Fuente. SDAE -MIPG SDAE 2024 IPES

**Tabla 5.** Relación escala de riesgos por tipología de proceso vigencia 2024

Proceso	Riesgo Extremo	Riesgo Alto	Riesgo Moderado	Riesgo Bajo
Estratégicos	0	0	4	0
Misional	0	5	3	0
Apoyo	0	3	6	0
Evaluación	1	0	0	0
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>8</b>	<b>13</b>	<b>0</b>

Fuente. SDAE -MIPG SDAE 2024 IPES

**Ilustración 5.** Clasificación de riesgos por tipología de proceso en el IPES 2024.



Fuente. SDAE -MIPG SDAE 2024 IPES



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
DESARROLLO SOCIAL Y  
MAYORÍA PARA LA PROMOCIÓN SOCIAL

## DOCUMENTO ESTRATÉGICO

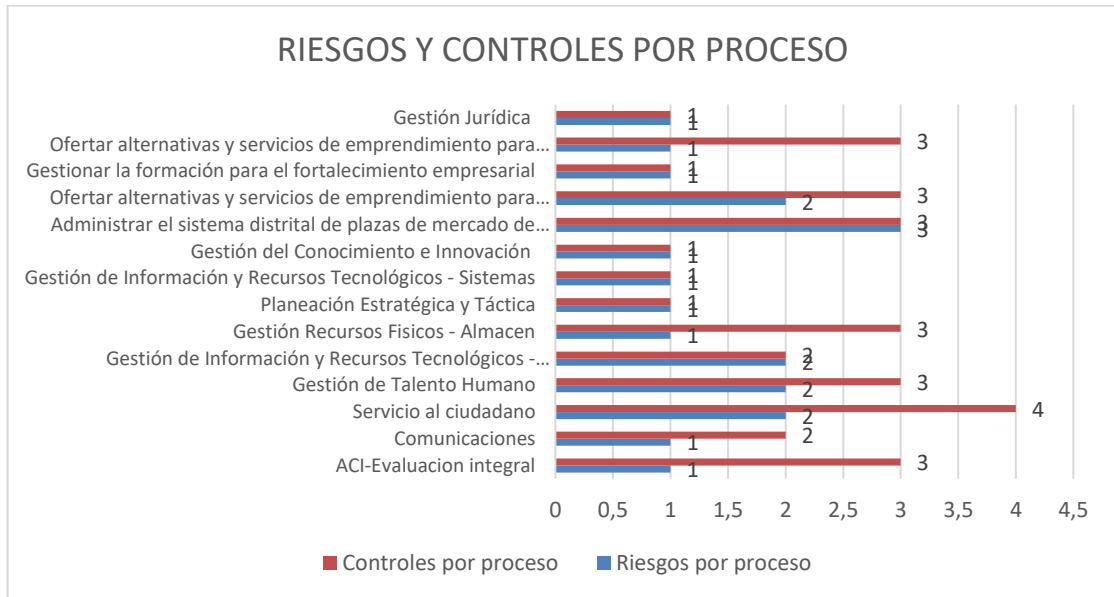
### INFORME GESTIÓN DEL RIESGO CUATRIMESTRAL

Código: PE01-DE-009

Versión: 09

Fecha: 21/06/2024

**Ilustración 6.** Riesgos y controles por proceso en el IPES 2024.



Fuente. SDAE -MIPG SDAE 2024 IPES

#### 7.1.2 Nivel de confianza en controles

Los criterios de evaluación nivel de confianza de la actividad de control son (consultar detalle PE01-DE-012 V3 Mapa de Aseguramiento de la Gestión de Riesgos):

- Objetivo y alcance.
- Prácticas y metodologías.
- Ejecución por parte del responsable.
- Comunicación de resultados.

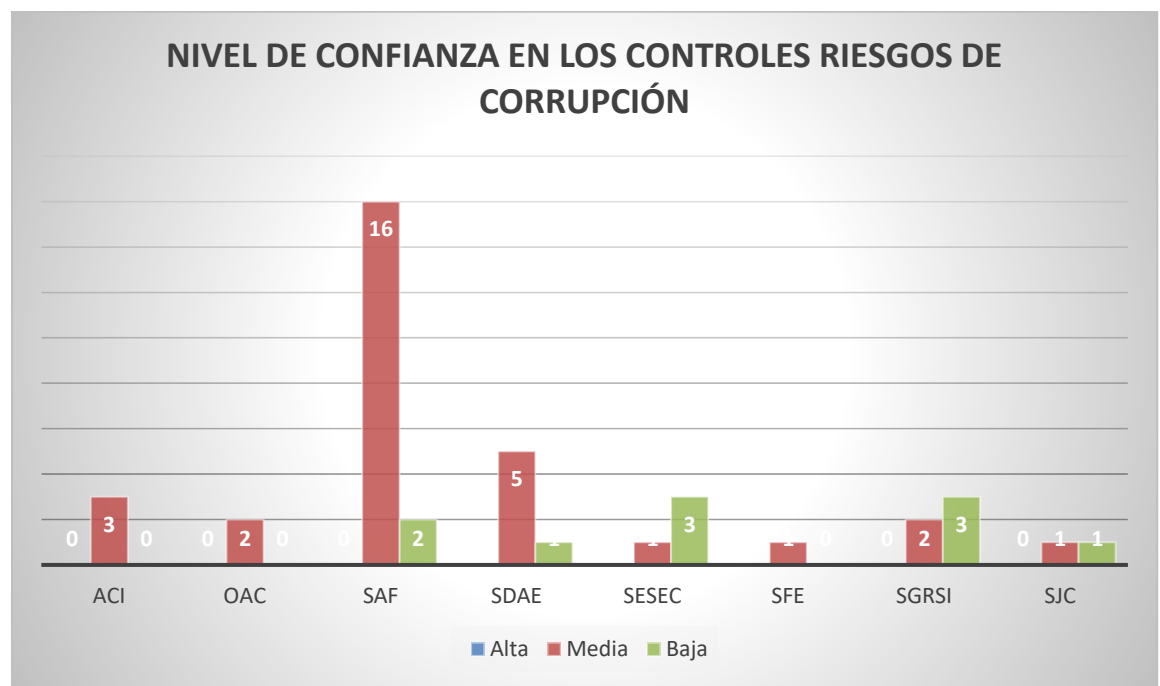
**Tabla 6.** Relación y escala de calificación de confianza de controles dependencia riesgos de corrupción vigencia 2024

Nivel de confianza	
ALTA	4 y 5
MEDIA	3 y 3.9
BAJA	1 y 2,9

Dependencia	Alta	Media	Baja
ACI	0	3	0
OAC	0	2	0
SAF	0	6	2
SDAE	0	1	1
SESEC	0	4	3
SFE	0	1	0
SGRSI	0	0	3
SJC	0	1	1
Total	0	18	10

Fuente. SDAE -MIPG SDAE 2024 IPES

**Ilustración 7.** Nivel de confianza de los controles por dependencia en el IPES 2024.



Fuente. SDAE -MIPG SDAE 2024 IPES

### 7.1.3 Mapa de calor


De acuerdo con la gestión de riesgos de corrupción realizada, el 59%(13) de los 22 riesgos se encuentran en rango moderado, 36% (8) en alta y 5% (1) en extremo

**Ilustración 8.** Mapa de calor riesgos de corrupción IPES 2024.

MAPA DE CALOR: RIESGOS DE CORRUPCION / CALIFICACION DEL RIESGO RESIDUAL										
PROBABILIDAD	Casi seguro (5)	Alto (1)	Alto (1)	Extremo (0)	Extremo (0)	Extremo (0)	Total de riesgos:		22	
	Probable (4)	Moderado (3)	Alto (1)	Alto (0)	Extremo (0)	Extremo (0)	No de riesgo	Nivel de riesgo	%	
	Posible (3)	Bajo (1)	Moderado (2)	Alto (1)	Extremo (0)	Extremo (0)	1	Extremo	5%	5%
	Improbable (2)	Bajo (1)	Bajo (1)	Moderado (2)	Alto (1)	Extremo (0)	8	Alto	36%	36%
	Rara vez (1)	Bajo (1)	Bajo (1)	Bajo (1)	Moderado (2)	Extremo (0)	13	Moderado	59%	59%
	IMPACTO						0	Bajo	0%	0%
	Insignificante (1)	Menor (2)	Moderado (3)	Mayor (4)	Catastrófico (5)	22		100%	100%	

Fuente. SDAE -MIPG SDAE 2024 IPES




 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO SOCIAL Y HABILIDAD PARA LA PROMOCIÓN SOCIAL	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>INFORME GESTIÓN DEL RIESGO CUATRIMESTRAL</b>	<b>Código: PE01-DE-009</b>
		<b>Versión: 09</b>
		<b>Fecha: 21/06/2024</b>


## 7.2. Riesgos de gestión

Teniendo en cuenta que para la vigencia 2024 se contemplan 72 riesgos de gestión en sus 13 Procesos, los cuales se muestran a continuación:

**Tabla 7.** Relación riesgos de gestión vigencia 2024

RELACIÓN RIESGOS DE GESTION VIGENCIA 2024		
N°	PROCESO	RIESGOS DE GESTIÓN
1	<u>PE01. Planeación Estratégica y táctica</u>	1. Inadecuada planeación y ejecución de los planes, proyectos, metas e indicadores. 2. Inconsistente gestión del conocimiento. 3. Desarticulación de los lineamientos con la normatividad aplicable
2	<u>PE01. Planeación estratégica y táctica - MIPG</u>	1. Mejora continua inexistente del SIGD-MIPG en la gestión estratégica y operativa de la entidad. 2. Inoportunidad en el uso y actualización de la documentación asociada al SIGD-MIPG en la entidad. 3. Limitación a la ciudadanía para el acceso a la información, relacionada con el cumplimiento de la misión de la Entidad. 4. Inoportuna gestión de los riesgos en la gestión, corrupción y seguridad de la información.
3	<u>PE01. Planeación estratégica y táctica - PIGA</u>	1. Gestión inadecuada de residuos peligrosos generados en las sedes de la entidad 2. Gestión inadecuada de residuos sólidos aprovechables y no aprovechables generados en las sedes de la entidad 3. Gestión inadecuada de residuos especiales generados en las sedes de la entidad 4. Manejo inadecuado de recursos hídricos, eléctricos y uso excesivo de papel 5. Instalación Inadecuada de Publicidad Exterior Visual en los equipamientos de la entidad 6. Descarga de vertimientos no permitidos a la red pública de alcantarillado
4	<u>PE02. Gestión comunicaciones</u>	1. Inoportuna gestión de la información en el proceso. 2. Informalidad en la preservación de la información para el proceso. 3. Inoportuna publicación de información en pagina web. 4. Daño jurídico a la Entidad por uso indebido de la imagen o derechos de autor.
5	<u>PE03. Gestión del Conocimiento e Innovación</u>	1. Pérdida (Fuga) y/o desaprovechamiento del conocimiento en el IPES. 2. Debilidad en la cultura de innovación en el IPES. 3. Falta de apropiación del Modelo de Operación por Procesos y metodologías asociadas a procesos de Gestión de Conocimiento e Innovación en la entidad.
6	<u>PM01. Gestionar la Formación y Capacitación para el trabajo</u>	1. Insatisfacción de la población objeto ante la oferta de programas formación. 2. Baja participación en los programas de formación. 3. Inoportunidad en la oferta en programas de formación.
7	<u>PM02. Ofertar Alternativas y Servicio de Emprendimiento para la Generación de Ingresos a la Población de la Economía Informal - Alternativas Comerciales</u>	1. Rechazo de las alternativas comerciales por parte de la población sujeto de atención. 2. Asignación inadecuada de alternativas comerciales. 3. Pérdida de gobernabilidad en las alternativas comerciales. 4. Información desactualizada y no confiable de la población sujeto de atención registrada en la herramienta misional HEMI.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO SOCIAL Y HABILIDAD PARA LA PROMOCIÓN SOCIAL		DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
		INFORME GESTIÓN DEL RIESGO CUATRIMESTRAL	Código: PE01-DE-009 Versión: 09 Fecha: 21/06/2024
8	<u>PM02. Ofertar Alternativas y Servicio de Emprendimiento para la Generación de Ingresos a la Población de la Economía Informal - Emprendimiento</u>	1. Deserción de la población objeto. 2. Aversión del beneficiario a la Implementación de las herramientas abordadas en la asistencia técnica.	
10	<u>PM03. Administrar el Sistema Distrital de Plazas de Mercado de Bogota</u>	1. Inoportuna asignación de espacio en PDM. 2. Gestión legal limitada durante el proceso de restitución del espacio público. 3. Asumir obligaciones financieras sin punto de equilibrio. 4. Cuentas de servicios públicos asignados al puesto, mal utilizadas. 5. Puestos, locales o bodegas ocupados sin legalizar	
11	<u>PA01. Servicio al usuario</u>	1. Direccionamiento inadecuado de peticiones ciudadanas con respecto al acceso a programas, trámites y/o servicios. 2. Inoportuna respuesta a los requerimientos y términos legales de las PQRSD.	
12	<u>PA02. Gestión Talento Humano</u>	1. Inoportuna gestión del Programa de Bienestar Social e Incentivos de la entidad. 2. Poca participación en actividades de prevención y promoción. 3. Inoportuna gestión del Plan Institucional de Capacitación de la entidad. 4. Enfermedades y accidentes de trabajo. 5. Prescripción de acciones disciplinarias en la Entidad. <b>6. Liquidación inadecuada de la nómina</b> <b>7. Inexactitud en el ingreso de datos a la Base de Cotización para la liquidación de Seguridad Social y Parafiscal</b>	
13	<u>PA03. Gestión de la información y Recursos Tecnológicos - Seguridad de la información</u>	1. Disponibilidad - Pérdida de disponibilidad de la infraestructura que soporta los servicios y activos de información de TI. 2. Integridad - Pérdida de Integridad de la información digital almacenada, procesada y manejada en los sistemas de información misional y administrativos. 3. Confidencialidad - Pérdida de confidencialidad de: la información digital almacenada, procesada y manejada en los sistemas de información misional y administrativos; y la información del proceso PGSIRT.	
14	<u>PA03. Gestión de la información y Recursos Tecnológicos -Gestión Documental</u>	1. Inoportuna e inadecuada utilización de las herramientas archivísticas de la Entidad. 2. Inapropiado manejo del Sistema Integrado de Conservación - Plan de de Conservación Documental. 3. Inapropiado manejo del Sistema de Conservación -Plan de Preservación digital a largo plazo. 4. Ineficiencia operacional en el desarrollo de la Gestión Documental de la Entidad. 5. Gestión inoportuna en la entrega de las comunicaciones oficiales a las dependencias.	
15	<u>PA04. Gestión de adquisiciones - Gestión Contractual</u>	1. Retraso en la adquisición de bienes y servicios 2. Error al adquirir bienes, obras y servicios que no satisfaga las necesidades de la Entidad.	
16	<u>PA04. Gestión de adquisiciones -Recursos Financieros</u>	1. Afectación errada o inconsistente de rubros presupuestales. 2. Constitución de reservas presupuestales y de pasivos exigibles. 3. Expedición de documentos presupuestales sin el soporte correcto. 4. Inadecuado registro y salvaguarda de los dineros recaudados y recibidos por el IPES. 5. Pago inoportuno e inadecuado de las obligaciones liquidadas de compromisos adquiridos. 6. Inadecuada ejecución del PAC. 7. Inoportuna gestión de la cartera. 8. Falencias en los sistemas de información. 9. Emitir Estados Financieros no veraces y no confiables. 10. Aplicación inadecuada del Nuevo Marco Normativo Contable.	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO SOCIAL Y HABILIDAD PARA LA PROMOCIÓN SOCIAL		DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
		INFORME GESTIÓN DEL RIESGO CUATRIMESTRAL	Código: PE01-DE-009 Versión: 09 Fecha: 21/06/2024
17	<u>PA05. Gestión Recursos físicos - Planeamiento físico</u>	1. Demora en la formulación y definición de necesidades. 2. Incumplimiento de los plazos establecidos en la formulación precontractual y en la ejecución de contratos, estudios, obras nuevas, obras de reforzamiento, obras de mantenimientos y emergencia ejecutados por SDAE, a los muebles e inmuebles propiedad o a cargo del IPES. 3. La posibilidad de que no se ejecuten los recursos económicos de acuerdo con los cronogramas de las vigencias presupuestales programadas (armonización y nuevo plan de desarrollo).	
18	<u>PA05. Gestión Recursos Físicos - Almacen</u>	1. Administración y custodia inadecuada de los inventarios de la entidad.	
19	<u>PA06. Gestión Jurídica</u>	1. Pérdida de oportunidad para ejercer el derecho a la defensa. 2. Proferir actuaciones administrativas que no guarden los parámetros judiciales.	
20	<u>PV01. Evaluación integral</u>	1. Incumplimiento del plan anual de auditoría interna. 2. Inoportuna gestión de respuestas a los diferentes requerimientos de los Entes Externos de Control. 3. Seguimientos de Ley con conclusiones subjetivas, parcializadas, ocultando y/u omitiendo información.	

Fuente. SDAE -MIPG SDAE 2024 IPES

Dichos riesgos se distribuyen en las 8 dependencias en la entidad, lo cual se visualiza a continuación

**Tabla 8.** Relación riesgos de gestión por dependencia vigencia 2024

Dependencia	Riesgos	Controles
ACI	3	3
OAC	4	5
SAF	27	58
SDAE	22	32
SESEC	4	10
SFE	3	3
SGRSI	7	9
SJC	2	2
<b>TOTAL</b>	<b>72</b>	<b>122</b>

Fuente. SDAE -MIPG SDAE 2024 IPES

Como se visualiza en la tabla 8 e ilustración 9 los 72 riesgos identificados y valorados contemplan 122 controles con los cuales se minimiza las posibles materializaciones



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
DESARROLLO SOCIAL Y  
MAYORÍA PARA LA PROMOCIÓN SOCIAL

## DOCUMENTO ESTRATÉGICO

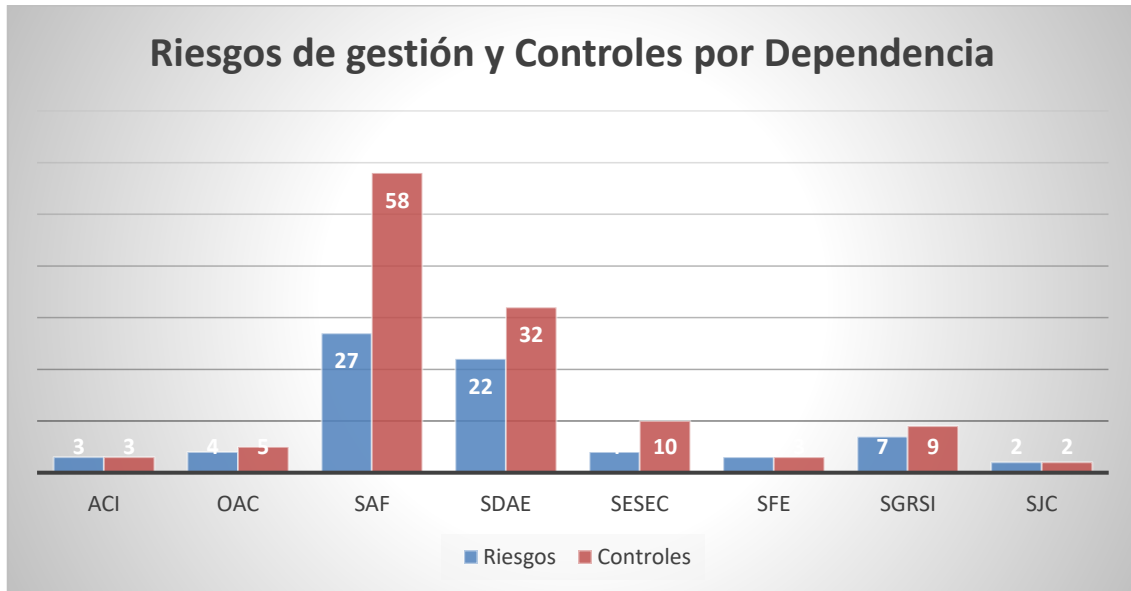
### INFORME GESTIÓN DEL RIESGO CUATRIMESTRAL

Código: PE01-DE-009

Versión: 09

Fecha: 21/06/2024

**Ilustración 9.** Relación de riesgos de gestión y controles IPES 2024.



Fuente. SDAE -MIPG SDAE 2024 IPES

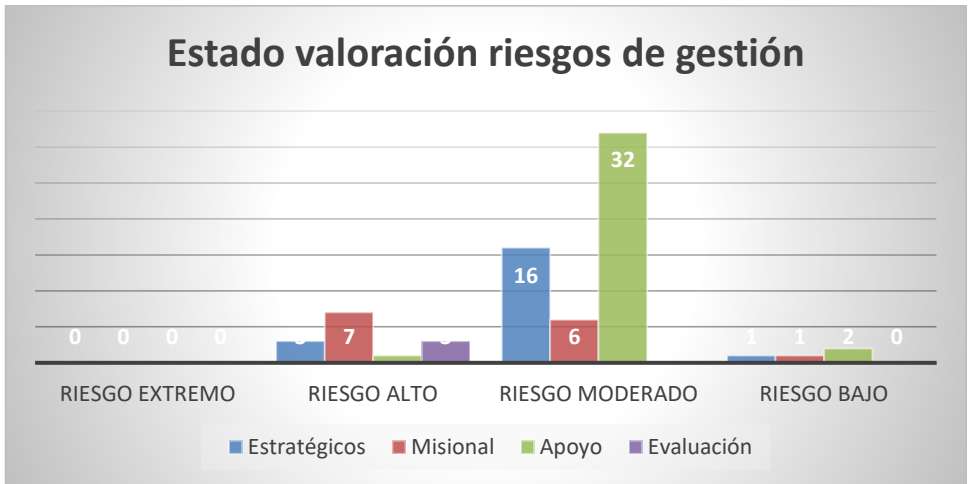
En el rango de valoración de riesgos el 75% (54) se encuentran en moderado, el 19% (14) y el 5% (4) en bajo, ninguno se encuentra en rango extremo como se visualiza en la tabla 9 e ilustración 10:

**Tabla 9.** Relación escala de riesgos y controles por proceso vigencia 2024

Proceso	Total riesgos	Total controles	Riesgo Extremo	Riesgo Alto	Riesgo Moderado	Riesgo Bajo
Estratégicos	20	30	0	3	16	1
Misional	14	22	0	7	6	1
Apoyo	35	67	0	1	32	2
Evaluación	3	3	0	3	0	0
<b>Total</b>	<b>72</b>	<b>122</b>	<b>0</b>	<b>14</b>	<b>54</b>	<b>4</b>

Fuente. SDAE -MIPG SDAE 2024 IPES

**Ilustración 10.** Estado valoración riesgos de gestión IPES 2024.



Fuente. SDAE -MIPG SDAE 2024 IPES

**7.2.1 Nivel de confianza en controles**

De acuerdo con el análisis realizado en el mapa de aseguramiento, hay una confianza media sobre los controles que contempla un 99% en la implementación de acuerdo al análisis desde la segunda y tercera línea de defensa, como se observa en la tabla 10 e ilustración 11.

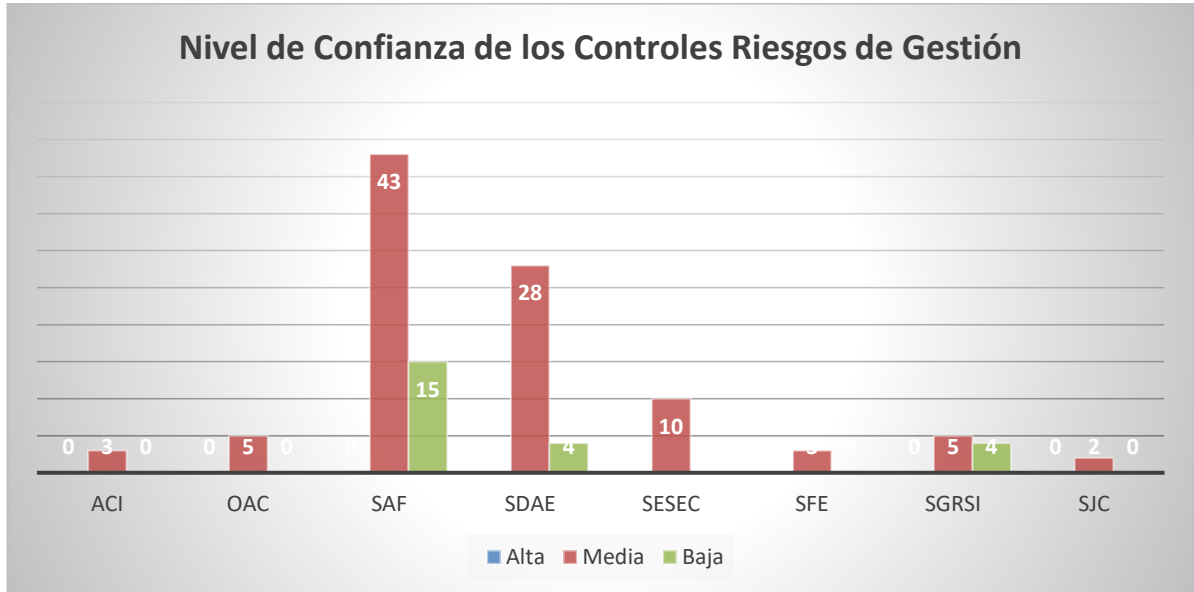
**Tabla 10.** Relación y escala de calificación de confianza de controles dependencia riesgos de gestión vigencia 2024

Nivel de confianza	
ALTA	4 y 5
MEDIA	3 y 3.9
BAJA	1 y 2,9

Dependencia	Alta	Media	Baja
ACI	0	3	0
OAC	0	5	0
SAF	0	43	15
SDAE	0	28	4
SESEC	0	10	0
SFE	0	3	0
SGRSI	0	5	4
SJC	0	2	0
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>99</b>	<b>23</b>

Fuente. SDAE -MIPG SDAE 2024 IPES

**Ilustración 11.** Nivel de confianza de los controles por dependencia riesgos de gestión en el IPES 2024.



Fuente. SDAE -MIPG SDAE 2024 IPES

### 7.2.2 Mapa de calor

De acuerdo con la gestión de riesgos de gestión realizada, el 75% de los 54 riesgos se encuentran en rango moderado, el 19% en alta y 0% en extremo

**Ilustración 12.** Mapa de calor riesgos de gestión IPES 2024.

		RIESGOS DE GESTIÓN / CALIFICACIÓN DEL RIESGO RESIDUAL								
		Alto (1)	Alto (1)	Extremo (0)	Extremo (0)	Extremo (0)	Total de riesgos:			
PROBABILIDAD	Casi seguro (5)	Alto (1)	Alto (1)	Extremo (0)	Extremo (0)	Extremo (0)	72			
	Probable (4)	Moderado (10)	Alto (1)	Alto (1)	Extremo (0)	Extremo (0)	No de riesgo	Nivel de riesgo	%	
	Possible (3)	Bajo (3)	Moderado (10)	Alto (2)	Extremo (0)	Extremo (0)	0	Extremo	0%	0%
	Improbable (2)	Bajo (3)	Bajo (3)	Moderado (10)	Alto (1)	Extremo (0)	14	Alto	19%	19%
	Rara vez (1)	Bajo (3)	Bajo (3)	Bajo (3)	Moderado (8)	Extremo (0)	54	Moderado	75%	75%
		Insignificante (1)	Menor (2)	Moderado (3)	Mayor (4)	Catastrófico (5)	4	Bajo	6%	6%
							72		100%	100%

Fuente. SDAE -MIPG SDAE 2024 IPES



### 7.3. Riesgos de seguridad de la información

En la entidad se viene trabajando en dar cumplimiento a los lineamientos, contempladas en el SISTEMA DE GESTIÓN Y POLÍTICAS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN, cuyas directrices se encuentran publicadas en el siguiente enlace de la sede electrónica

<https://www.ipes.gov.co/images/informes/Manuales/MS-041%20MANUAL%20POLITICA%20PREVENCION%20DEL%20DANO%20ANTI JURIDICO%20V1%20%282%29%20%281%29.pdf>

cuyo enfoque se orienta al aseguramiento de la “confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información institucional que apoyan el cumplimiento de su misionalidad, en el marco del cumplimiento de las leyes, decretos, normas políticas del Gobierno Distrital y Nacional relacionadas con la seguridad de la información, seguridad digital y ciberseguridad”.

Los riesgos sobre los que se trabajan los controles son los siguientes:


**Tabla 11.** Relación riesgos de seguridad de la información vigencia 2024

<b>Perdida de la Disponibilidad</b>	Perdida de disponibilidad de la infraestructura que soporta los servicios y activos de información de TI
	Probabilidad de que los formatos mas antiguos corren el riesgo de no poder ser leídos con los nuevos sistemas de software
	Probabilidad de que no se ejecute el software en un nuevo sistema operativo
	Perdida definitiva de información
	Contar con la información digital sin hardware para su lectura
<b>Perdida de integridad</b>	Perdida de Integridad de la información digital almacenada, procesada y manejada en los sistemas de información misional y administrativos
<b>Perdida de confidencialidad</b>	Perdida de confidencialidad de: la información digital almacenada, procesada y manejada en los sistemas de información misional y administrativos; y la información del proceso PGSIRT

Fuente. SDAE -MIPG SDAE 2024 IPES

La Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico, en el marco de la norma técnica internacional NTC-ISO-IEC 27001:2022 a través del proceso de gestión de seguridad de la información y recursos tecnológicos, por medio de la administración de la plataforma tecnológica, realiza la implementación, mantenimiento y mejora de los controles de seguridad informática a partir del análisis de riesgos y requisitos legales. La descripción de los controles implementados en la declaración de aplicabilidad de la entidad se encuentra en el documento “SOA-IPES”, y se encuentra disponible en la Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico, proceso de gestión de Seguridad de la información y recursos tecnológicos.

A nivel de controles en el marco del MSPI (Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información), se tiene una calificación óptima en el desarrollo de controles como se puede observar en la siguiente tabla:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO SOCIAL Y INSTITUCIONES PARA LA PROMOCIÓN SOCIAL	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>		
	<b>INFORME GESTIÓN DEL RIESGO CUATRIMESTRAL</b>		<b>Código: PE01-DE-009</b>
			<b>Versión: 09</b>
		<b>Fecha: 21/06/2024</b>	

**Tabla 12.** Evaluación efectividad de controles seguridad de la información vigencia 2024

No.	Evaluación de Efectividad de controles			EVALUACIÓN DE EFECTIVIDAD DE CONTROL
	DOMINIO	Calificación Actual	Calificación Objetivo	
A.5	POLITICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	100	100	OPTIMIZADO
A.6	ORGANIZACIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	98	100	OPTIMIZADO
A.7	SEGURIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS	100	100	OPTIMIZADO
A.8	GESTIÓN DE ACTIVOS	100	100	OPTIMIZADO
A.9	CONTROL DE ACCESO	90	100	OPTIMIZADO
A.10	CRIPTOGRAFÍA	70	100	GESTIONANDO
A.11	SEGURIDAD FÍSICA Y DEL ENTORNO	91	100	OPTIMIZADO
A.12	SEGURIDAD DE LAS OPERACIONES	89	100	OPTIMIZADO
A.13	SEGURIDAD DE LAS COMUNICACIONES	88	100	OPTIMIZADO
A.14	ADQUISICIÓN, DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS	70	100	GESTIONADO
A.15	RELACIONES CON LOS PROVEEDORES	100	100	OPTIMIZADO
A.16	GESTIÓN DE INCIDENTES DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	91	100	OPTIMIZADO
A.17	ASPECTOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA CONTINUIDAD DEL NEGOCIO	94	100	OPTIMIZADO
A.18	CUMPLIMIENTO	97,5	100	OPTIMIZADO
<b>PROMEDIO EVALUACIÓN DE CONTROLES</b>		<b>91</b>	<b>100</b>	<b>OPTIMIZADO</b>

Fuente. SDAE -MIPG SDAE 2024 IPES

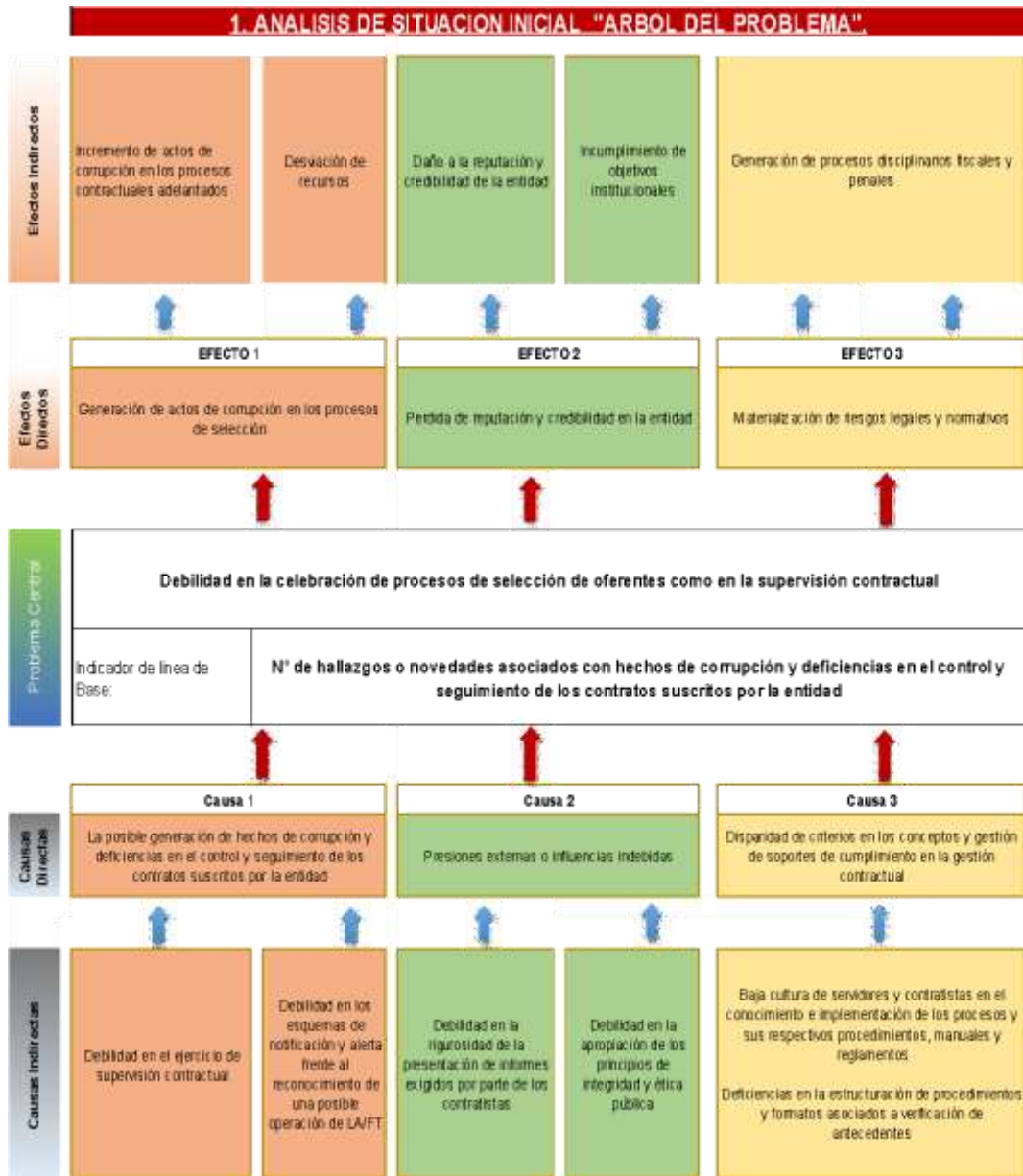
El desarrollo de la política de seguridad y privacidad de la información, así como la definición, implementación, mantenimiento y mejora de los controles de seguridad informática cubren todos los activos de infraestructura tecnológica (servidores, equipos de cómputo, equipos de comunicaciones, entre otros) y a todos los activos de información, (bases de datos, documentos, SIG, servicios informáticos, documentos, registros, entre otros), a fin de proteger la información institucional digital contra daño, pérdida, sustracción, modificación accidental o intencional, describiendo buenas prácticas en el uso de los sistemas y servicios informáticos, así como de los activos de tecnologías de información y comunicaciones, dispuestos por el Instituto para la Economía Social a los usuarios y usuarias para el cumplimiento de sus funciones.

#### 7.4. Riesgos identificados Lavado de Activos/Financiación del Terrorismo (LA/FT)

De acuerdo con la metodología establecida a partir de árbol de problemas en el marco del análisis de contexto (Análisis DOFA) de los factores de riesgo asociados al Lavado de Activos/Financiación del Terrorismo en la entidad, se definió como problema central el siguiente “*Debilidad en la celebración de procesos de selección de oferentes como en la supervisión contractual*”.




**Ilustración 13.** Árbol de problemas identificación riesgos Lavado de Activos/Financiación del Terrorismo (LA/FT) IPES 2024.



Fuente. SDAE -MIPG SDAE 2024 IPES

Dicha problemática identificada representa una amenaza significativa para la integridad y la transparencia en los procesos de selección de la entidad, así como para el cumplimiento de las regulaciones anticorrupción, aspectos que pueden incurrir en la generación de riesgos asociados a lavado de activos o financiación del terrorismo (LA/FT).

A partir de los análisis realizados, se identificaron los siguientes dos riesgos:

	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>INFORME GESTIÓN DEL RIESGO CUATRIMESTRAL</b>	<b>Código: PE01-DE-009</b>
		<b>Versión: 09</b>
		<b>Fecha: 21/06/2024</b>


- **Riesgo identificado No. 1:** “Probabilidad de que se suscriban contratos en la modalidad de contratación directa o en la adjudicación de un proceso de selección (licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos o mínima cuantía) a un oferente que se encuentre inmerso en hechos constitutivos de corrupción o de LA/FT”.
- **Riesgo identificado No. 2.** “Probabilidad de incumplir con las directrices, lineamientos y procedimientos asociados a la supervisión contractual, que den lugar a hallazgos, investigaciones o a actos de corrupción administrativa”

El Instituto para la Economía Social - IPES como parte integral de su estrategia de gestión del riesgo, ha vinculado en su tipología, los riesgos de corrupción y unifica los riesgos de incumplimiento normativo y SARLAFT y actualmente se encuentra en proceso de valoración y fortalecimiento de los controles en el marco del Modelo de Gestión Jurídica Anticorrupción – MGJA.

## 7.5. Análisis gestión de riesgos I cuatrimestre (Análisis DOFA)

### Debilidades:

- **Cultura y apropiación:** Baja apropiación de la gestión de los riesgos como herramienta de toma de decisiones, aspecto que desde la segunda y tercera línea de defensa, se está abordando para su desarrollo, orientando a los gestores de cada dependencia a desarrollar conocimiento, organización, cultura y actualización de los riesgos en el marco del MOP contemplando contextos actuales que permitan identificar factores de riesgo mucho más reales a la dinámica institucional frente al entorno socio económico, ambiental, cultural a nivel distrital y nacional.
- **Capacidad y competencia recurso humano.** El recurso humano carece de idoneidad en los siguientes temas:
  - *Identificar y evaluar los riesgos del proceso y proyectos. Para ello, tendrá que estar en comunicación constante con los equipos de trabajo del proceso y transversales.*
  - *Desarrollar planes de imprevistos: Una vez identificados los riesgos a los que se puede enfrentar, el gestor de riesgos tendrá que implementar planes de contingencia para mitigarlos. No obstante, los riesgos no sólo tienen por qué tener efectos negativos, ya que pueden suponer nuevas oportunidades. En ese caso, el gestor de riesgo también trabaja para aprovecharlas al máximo.*
  - *Establecer medidas de control. El gestor de riesgos tendrá que establecer metodologías para asegurarse que se están cumpliendo con los objetivos previstos.*
- **Cobertura y aplicabilidad.** Falta de cobertura de la gestión de la segunda línea de defensa en el ámbito contractual
- **Gestión del conocimiento de la gestión del riesgo.** Insuficiente gestión de conocimiento en el contenido y gestión de cada tipología de riesgo:
  - *Riesgos de seguridad de la información.*
  - *Riesgos jurídicos.*
  - *Riesgos financieros.*

	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>INFORME GESTIÓN DEL RIESGO CUATRIMESTRAL</b>	<b>Código: PE01-DE-009</b>
		<b>Versión: 09</b>
		<b>Fecha: 21/06/2024</b>

- *Riesgos contractuales.*
- *Riesgos de corrupción.*
- *Riesgos institucionales.*
- *Riesgos de proyectos.*
- *Riesgos SARLAFT*

- **Inoportunidad en el reporte de la gestión del riesgo.** Bajo nivel de reporte y soporte de evidencias del plan de tratamiento de los riesgos, ya que en el I cuatrimestre 2024, los siguientes procesos tuvieron deficiencias en el mismo:

- Proceso estratégico: Conocimiento e innovación.
- Proceso misional: Fortalecimiento de la Economía Popular - Alternativas Comerciales.
- Procesos de apoyo: Recursos físicos servicios generales, talento humano – Nomina, recursos financieros - tesorería.

Importante por lo tanto tener en cuenta que el reporte cuatrimestral de la gestión de riesgos por la primera línea de defensa debe realizarse los primeros siete (7) días del mes siguiente al corte cuatrimestral (enero, mayo y septiembre).

- **Materialización de riesgos y baja efectividad de controles.** Los controles no han sido eficientes en el marco de la gestión de obras e infraestructura y se evidencian eventos materializados con plan de acción pendiente para cerrar el registro de incidente. En ese orden se materializaron los siguientes riesgos vinculado a Planeamiento Físico:

**Riesgo 2:** *Incumplimiento de los plazos establecidos en la formulación precontractual y en la ejecución de contratos, estudios, obras nuevas, obras de reforzamiento, obras de mantenimientos y emergencia ejecutados por SDAE, a los muebles e inmuebles propiedad o a cargo del IPES.*

**Riesgo 3:** *La posibilidad de que no se ejecuten los recursos económicos de acuerdo con los cronogramas de las vigencias presupuestales programadas (armonización y nuevo plan de desarrollo).*


Dichos riesgos se han materializado a partir de falencias en los controles asociados al seguimiento de los siguientes contratos en cabeza de la subdirección de diseño y análisis estratégico realiza el seguimiento a la ejecución de los siguientes contratos:

- Contrato Mantenimiento y emergencias a Plazas de Mercado
- Contrato Mantenimiento y emergencias a Puntos Comerciales
- Contrato Mantenimiento y emergencias a REDEP
- Contrato Cambio de Cubiertas Plaza de Mercado Kennedy
- Contrato Reforzamiento Estructural Plaza de Mercado Santander
- Contrato II Etapa de Reforzamiento Plaza de Mercado Quirigua.

Aspecto que incide en la materialización del riesgo:

**Riesgo 3:** *La posibilidad de que no se ejecuten los recursos económicos de acuerdo con los cronogramas de las vigencias presupuestales programadas (armonización y nuevo plan de desarrollo).*

En los siguientes contratos que se encuentran, suspendidos

	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>INFORME GESTIÓN DEL RIESGO CUATRIMESTRAL</b>	<b>Código: PE01-DE-009</b>
		<b>Versión: 09</b>
	<b>Fecha: 21/06/2024</b>	

- Contrato Reforzamiento estructural Plaza de Mercado Fontibón.
- Contrato Reforzamiento Estructural Plaza de Mercado Restrepo.

En lo concerniente a la ejecución presupuestal, no obstante la subdirección de diseño y análisis estratégico realiza los seguimientos en cada uno de los comités de haciendo alusión a la ejecución contractual, para el cumplimiento presupuestal y cronograma de actividades al igual que sobre el control presupuestal a los recursos vigencias, reservas y pasivos y la programación del Plan Anual de Caja

### **Fortalezas:**

- Articulación e interacción de los riesgos de gestión documental, seguridad de la información y recursos tecnológicos, lo que permite mayor interacción y gestión de la información en la entidad en especial en lo concerniente a la administración de archivos, preservación de documentos físicos y electrónicos.
- Implementación de Buenas prácticas en Administración de Riesgos en la vigencia, asociadas a la vinculación de la gestión del riesgo, en los diferentes planes y esquemas de seguimiento de la entidad


Plan de acción

<https://www.ipes.gov.co/images/informes/planDeAccion/2024/PE01-DE-030-V14-Plan-de-Accion-Institucional-2024-V-2.xlsx>

Programa de transparencia y ética pública

[https://www.ipes.gov.co/images/informes/SDE/Planeacion\\_estrategica/2024/01-enero/planes-612/PE01-DE-002-V6-Programa-de-Transparencia-y-Etica-Publica-2024.pdf](https://www.ipes.gov.co/images/informes/SDE/Planeacion_estrategica/2024/01-enero/planes-612/PE01-DE-002-V6-Programa-de-Transparencia-y-Etica-Publica-2024.pdf)

- Integración de la segunda (Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico) y tercera línea de defensa (Asesoría de Control Interno), mediante la realización permanente de mesas, para monitorear los planes de tratamiento de los riesgos en los 13 procesos del modelo de operación por proceso, con el fin evaluar controles e identificar posibles materializaciones de riesgos para su respectivo tratamiento.
- Mantener actualizada y socializada la información de gestión de riesgos es publicada en la página web en sección Transparencia y Acceso a la Información Pública, de la siguiente información
  - PE01-DE-010 V8 Política de administración del riesgo: <https://www.ipes.gov.co/index.php/entidad/procesos-y-procedimientos>
  - Riesgos en la gestión: <https://www.ipes.gov.co/index.php/4-3-plan-de-accion/mapa-de-riesgos-de-procesos#II-Cuatrimestre-2024>
  - Riesgos de corrupción: <https://www.ipes.gov.co/index.php/4-3-plan-de-accion/mapa-de-riesgos-de-corrupcion#I-Cuatrimestre-2024>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO SOCIAL Instituto para la Promoción Social	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>INFORME GESTIÓN DEL RIESGO CUATRIMESTRAL</b>	<b>Código: PE01-DE-009</b>
		<b>Versión: 09</b>
		<b>Fecha: 21/06/2024</b>

- La información de gestión de riesgos continua en migración de información de archivos de Excel a herramienta tecnológica Suite Visión Empresarial.
- Se han identificado riesgos con respecto al lavado de activos y la financiación del terrorismo LA/FT, Contemplando como problema central el siguiente “*Debilidad en la celebración de procesos de selección de oferentes como en la supervisión contractual*”. vinculando en su tipología, los riesgos de corrupción y unificando los riesgos de incumplimiento normativo y SARLAFT y actualmente se encuentra en proceso de valoración y fortalecimiento de los controles en el marco del Modelo de Gestión Jurídica Anticorrupción – MGJA.

### **Oportunidades**

Se contemplan que las oportunidades en la gestión de riesgos esta en los siguientes factores

- En el cambio de gobierno y su consecuente generación de legislación, políticas públicas, regulación, sobre todo en lo concerniente los esquemas de anticorrupción y transparencia
- Los avances en tecnología, acceso a sistemas de información externos, gobierno digital.

### **Amenazas:**


Se contemplan que las amenazas en la gestión de riesgos están en los siguientes factores

- Dinámica social frente a la percepción de los grupos de valor y partes interesadas frente a la gestión y esquema de transparencia de la entidad lo que conlleva incredulidad
- El flagelo de la corrupción en la instancia institucional como en la economía informal, foco de la misionalidad del IPES, sobre todo en la potencial incidencia de lavado de activos
- La falencia en la disponibilidad de capital, liquidez presupuestal para asumir la gestión contractual y la capacidad institucional
- Desarticulación institucional que pueden conllevar factores de riesgo que pueden conllevar a la materialización de riesgos, ante generando hallazgos de los entes de control

## **7.6. Acciones de mejora, conclusiones y recomendaciones**

### **Acciones de mejora**

- Actualizar PE01-DE-010 V8 Política de Administración del Riesgo.
- Revisar con el equipo de planeación la articulación de monitoreo de riesgos simultáneamente en el reporte de plan de acción.

	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>INFORME GESTIÓN DEL RIESGO CUATRIMESTRAL</b>	<b>Código: PE01-DE-009</b>
		<b>Versión: 09</b>
	<b>Fecha: 21/06/2024</b>	


- Migración e implementación de la administración de riesgo a la plataforma SUIT VISION EMPRESARIAL, con lo cual optimizar el conocimiento, gestión, automatización del seguimiento y monitoreo para con ello posicionarlos como insumo de toma de decisiones.

## Conclusiones

- De acuerdo con el análisis realizado en el rango de valoración de riesgos de gestión, de los 72 riesgos identificados y valorados el 75% (54) se encuentran en moderado, el 19% (14) en alto y el 5% (4) en bajo, ninguno se encuentra en rango extremo e igualmente se concluye según el mapa de aseguramiento, que hay una confianza media sobre la eficacia de los 122 controles en su implementación.
- Con respecto al análisis realizado en el rango de valoración de riesgos de corrupción, de los 72 riesgos identificados y valorados el 59% (13) se encuentran en moderado, el 36% (8) en alto y el 5% (1) en bajo, ninguno se encuentra en rango extremo e igualmente se concluye según el mapa de aseguramiento, que hay una confianza media sobre la eficacia de los 41 controles en su implementación.
- El desarrollo de la política de seguridad y privacidad de la información, así como la definición, implementación, mantenimiento y mejora de los controles de seguridad informática en el marco de sus riesgos cubren todos los activos de infraestructura tecnológica (servidores, equipos de cómputo, equipos de comunicaciones, entre otros) y a todos los activos de información, (bases de datos, documentos, SIG, servicios informáticos, documentos, registros, entre otros), a fin de proteger la información institucional digital contra daño, pérdida, sustracción, modificación accidental o intencional, describiendo buenas prácticas en el uso de los sistemas y servicios informáticos, así como de los activos de tecnologías de información y comunicaciones, dispuestos por el Instituto para la Economía Social a los usuarios y usuarias para el cumplimiento de sus funciones.
- La identificación de riesgos de lavado de activos y la financiación del terrorismo LA/FT, contempla como problema central el siguiente “*Debilidad en la celebración de procesos de selección de oferentes como en la supervisión contractual*”. vinculando en su tipología, los riesgos de corrupción y unificando los riesgos de incumplimiento normativo y SARLAFT y actualmente se encuentra en proceso de valoración y fortalecimiento de los controles en el marco del Modelo de Gestión Jurídica Anticorrupción – MGJA.

## Recomendaciones

- Mantener la Integración de la segunda (Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico) y tercera línea de defensa (Asesoría de Control Interno), mediante la realización permanente de mesas, para monitorear los planes de tratamiento de los riesgos en los 13 procesos del modelo de operación por proceso, con el fin evaluar controles e identificar posibles materializaciones de riesgos para su respectivo tratamiento.
- Mantener actualizada y socializada la información de gestión de riesgos es publicada en la página web en sección Transparencia y Acceso a la Información Pública, de la siguiente información
- Con respecto a la materialización de los riesgos vinculados a Planeamiento Físico del

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO SOCIAL Instituto para la Promoción Social</p>	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>INFORME GESTIÓN DEL RIESGO CUATRIMESTRAL</b>	<b>Código: PE01-DE-009</b>
		<b>Versión: 09</b>
		<b>Fecha: 21/06/2024</b>

proceso de gestión recursos físicos:

**Riesgo 2:** *Incumplimiento de los plazos establecidos en la formulación precontractual y en la ejecución de contratos, estudios, obras nuevas, obras de reforzamiento, obras de mantenimientos y emergencia ejecutados por SDAE, a los muebles e inmuebles propiedad o a cargo del IPES.*


**Riesgo 3:** *La posibilidad de que no se ejecuten los recursos económicos de acuerdo con los cronogramas de las vigencias presupuestales programadas (armonización y nuevo plan de desarrollo).*

Se sugiere que se fortalezca y visualicen los controles desde la subdirección de diseño y análisis estratégico y la Subdirección Jurídica y Contratación, con respecto a los criterios precontractuales y de supervisión, los cuales adicionalmente deberán ser parte de los seguimientos en cada uno de los comités de contratación y de obras en articulación con los controles asociados a la ejecución presupuestal frente a recursos vigencias, reservas, pasivos y la programación del Plan Anual de Caja

- Fortalecer la gestión del conocimiento y por ende la apropiación de la gestión de los riesgos como herramienta de toma de decisiones, manteniendo la sinergia entre la segunda y tercera línea de defensa, orientando a los gestores de cada dependencia a desarrollar conocimiento, organización, cultura y actualización de los riesgos en el marco del MOP contemplando contextos actuales que permitan identificar factores de riesgo mucho más reales a la dinámica institucional frente al entorno socio económico, ambiental, cultural a nivel distrital y nacional

## 8. DOCUMENTOS ASOCIADOS

- PE01-DE-010 V8 Política de Administración del Riesgo.
- PE01-PD-001 V5 Administración del Riesgo.
- PE01-FO-002 V8 Mapa de riesgos de procesos.
- PE01-FO-003 V1 Mapa de riesgos de corrupción.
- PE01-FO-004 V1 Matriz de Riesgos de Seguridad de la Información.
- PE01-MC-001 Matriz de riesgos corrupción Planeación Estratégica y táctica.
- PE02-MC-001 Matriz de riesgos corrupción gestión comunicaciones.
- PM01-MC-001 Matriz de riesgos corrupción para la formación y capacitación para el trabajo.
- PM02-MC-001 Matriz de riesgos corrupción ofertar alternativas y servicios de emprendimiento para la generación de ingresos a la población de la economía informal (Alternativas comerciales).
- PM02-MC-002 Matriz de riesgos corrupción ofertar alternativas y servicios de emprendimiento para la generación de ingresos a la población de la economía informal (Emprendimiento).
- PM03-MC-001 Matriz de riesgos corrupción Administrar el sistema de plazas de mercado de Bogotá.
- PV01-MC-001 Matriz de riesgos corrupción Evaluación integral.
- PA01-MC-001 Matriz de riesgos corrupción Servicio al usuario.
- PA02-MC-001 Matriz de riesgos corrupción Talento humano.
- PA02-MC-002 Matriz de riesgos corrupción Talento humano – Disciplinarios.


 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO SOCIAL Y HÁBITAT PARA LA PROMOCIÓN SOCIAL</p>	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>INFORME GESTIÓN DEL RIESGO CUATRIMESTRAL</b>	<b>Código: PE01-DE-009</b>
		<b>Versión: 09</b>
	<b>Fecha: 21/06/2024</b>	

- PA03-MC-001 Matriz de riesgos corrupción información y recursos tecnológicos (sistemas).
- PA03-MC-002 Matriz de riesgos corrupción información y recursos tecnológicos (documental).
- PA04-MC-001 Matriz de riesgos corrupción adquisiciones, servicios prestados y recursos financieros (contractual).
- PA04-MC-002 Matriz de riesgos corrupción adquisiciones, servicios prestados y recursos financieros.
- PA05-MC-001 Matriz de riesgos corrupción recursos físicos – Almacén.
- PA06-MC-001 Matriz de riesgos corrupción jurídica.
- PA01-MG-001 Matriz de riesgos gestión Servicio al usuario.
- PA02-MG-001 Matriz de riesgos gestión Talento humano - Bienestar – Capacitación – SST – Disciplinarios.
- PA03-MG-001 Matriz de riesgos gestión Información y Recursos Tecnológicos (Sistemas) 2022.
- PA03-MG-002 Matriz de riesgos gestión Información y Recursos Tecnológicos (Documental).
- PA04-MG-001 Matriz de riesgos gestión Adquisiciones, Servicios Recursos Financieros (Contractual).
- PA04-MG-002 Matriz de riesgos gestión Adquisiciones, Servicios Recursos Financieros.
- PA05-MG-001 Matriz de riesgos gestión Recursos físicos (Almacén).
- PA05-MG-002 Matriz de riesgos gestión Recursos físicos (Planeamiento físico).
- PA05-MG-003 Matriz de riesgos gestión Recursos físicos (Servicios generales).
- PA06-MG-001 Matriz de riesgos gestión Jurídica.
- PE01-MG-001 Matriz de riesgos gestión Planeación Estratégica y táctica.
- PE01-MG-002 Matriz de riesgos gestión Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.
- PE01-MG-003 Matriz de riesgos gestión Programa Integral de Gestión Ambiental.
- PE02-MG-001 Matriz de riesgos gestión Comunicaciones.
- PM01-MG-001 Matriz de riesgos para la formación y capacitación para el trabajo.
- PM02-MG-001 Matriz de riesgos gestión ofertar alternativas y servicios de emprendimiento para la generación de ingresos a la población de la economía informal (Alternativas comerciales).
- PM02-MG-002 Matriz de riesgos gestión ofertar alternativas y servicios de emprendimiento para la generación de ingresos a la población de la economía informal (Economía Popular).
- PM02-MG-003 Matriz de riesgos gestión ofertar alternativas y servicios de emprendimiento para la generación de ingresos a la población de la economía informal (Identificación).
- PM03-MG-001 Matriz de riesgos gestión administrar el sistema de plazas de mercado de Bogotá.
- PV01-MG-001 Matriz de riesgos gestión Evaluación integral.
- PE01-DE-012 V3 Mapa de Aseguramiento de la Gestión de Riesgos

## 9. MARCO NORMATIVO

- Decreto 648 de 2017 “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentaria Único del Sector de la Función Pública
- Decreto 1499 de 2017 “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015,
- Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el
- Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”.
- Guía para la administración del riesgo y el diseño de los controles en entidades públicas, Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, V5.
- Política de Administración de Riesgos de la Secretaria Distrital del Hábitat, aprobada




 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANIDAD PARA LA PROMOCIÓN SOCIAL	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>INFORME GESTIÓN DEL RIESGO CUATRIMESTRAL</b>	<b>Código: PE01-DE-009</b>
		<b>Versión: 09</b>
		<b>Fecha: 21/06/2024</b>

en Comité Institucional de Control Interno el 28 de febrero de 2019.

- ISO 9001: 2015. Sistema de Gestión de Calidad.
- ISO 31000: 2018 Gestión del riesgo, principio y directrices.

## 10. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	ÍTEM MODIFICADO	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
01	30/06/2021		Elaboración del documento.
02	25/11/2021	Todo el documento	Este documento recibe actualización completa dado que es un documento que se construye a través de análisis de información cuatrimestral.
03	05/08/2022	Todo el documento	Este documento recibe actualización completa dado que es un documento que se construye a través de análisis de información cuatrimestral.
04	31/10/2022	Todo el documento	Este documento recibe actualización completa dado que es un documento que se construye a través de análisis de información cuatrimestral.
05	31/01/2023	Todo el documento	Este documento recibe actualización completa dado que es un documento que se construye a través de análisis de información cuatrimestral.
06	30/06/2023	Todo el documento	Este documento recibe actualización completa dado que es un documento que se construye a través de análisis de información cuatrimestral.
07	20/10/2023	Todo el documento	Este documento recibe actualización completa dado que es un documento que se construye a través de análisis de información cuatrimestral.
08	12/02/2024	Todo el documento	Este documento recibe actualización completa dado que es un documento que se construye a través de análisis de información cuatrimestral.
09	19/06/2024	7. Desarrollo  7.4. Acciones de mejora, conclusiones y recomendaciones	Se hace alusión al contexto de los riesgos que se gestionan en la entidad vinculando los riesgos de seguridad de la información y de lavado de activos y financiación del terrorismo al igual que se relacionan los resultados del monitoreo del I Cuatrimestre de 2024  Se hace énfasis en las acciones de mejora, conclusiones y recomendaciones en el marco de los resultados obtenidos

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANISMO PARA LA PROMOCIÓN SOCIAL	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>		
	<b>INFORME GESTIÓN DEL RIESGO CUATRIMESTRAL</b>		<b>Código: PE01-DE-009</b>
			<b>Versión: 09</b>
		<b>Fecha: 21/06/2024</b>	

## 11. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- DAFP (Departamento Administrativo de la Función Pública). (diciembre de 2022).
- Guía para la administración del riesgo y el diseño de los controles en entidades públicas V6.

## 12. ANEXO

- Manual del sistema de gestión de seguridad y privacidad de la información  
<https://www.ipes.gov.co/images/informes/Manuales/PA03-MN-001-V5-Manual-del-Sistema-de-Gestiopn-y--Políticas-de-Seguridad-y-Privacidad-de-la-Informacion.pdf>
- Informe análisis de observaciones y aportes grupos de valor y partes interesadas en la construcción del mapa de riesgos de corrupción vigencia 2024  
[https://www.ipes.gov.co/images/informes/SDE/Mapa\\_de\\_Riesgos\\_2024/PE01-DE-034-V1-Informe-analisis-de-observaciones-y-aportes-grupos-de-valor-y-partes-interesadas-en-la-construccion-del-mapa-de-riesgos-de-corrupcion-vigencia-2024.pdf](https://www.ipes.gov.co/images/informes/SDE/Mapa_de_Riesgos_2024/PE01-DE-034-V1-Informe-analisis-de-observaciones-y-aportes-grupos-de-valor-y-partes-interesadas-en-la-construccion-del-mapa-de-riesgos-de-corrupcion-vigencia-2024.pdf)